Astilleros Astarsa y Mestrina[1]

1. Introducción

Astarsa y Mestrina eran los dos más grandes astilleros existentes hacia mediados de los años setenta en la zona norte del conurbano bonaerense.[2] En sus talleres se fabricaban grandes, medianas y pequeñas embarcaciones además de, en el caso de Astarsa, contar con una especializada sección metalúrgica con producciones para actividades no navieras. Los miles de obreros navales que trabajaban allí y en otros astilleros de menor tamaño, se organizaban en el Sindicato de Obreros de la Industria Naval (SOIN), fundado a comienzos del primer gobierno peronista. Controlado desde entonces por sectores del peronismo ortodoxo, hacia comienzos de 1970 emergieron fisuras internas y cuestionamientos externos, organizándose una oposición radicalizada cuyas definiciones verían converger al marxismo con el peronismo combativo.

Los trabajadores de Astarsa y Mestrina protagonizaron en aquel entonces unos de los capítulos más conflictivos, con tomas de fábricas y convergencia de reclamos obreros y organización armada. Con el terrorismo de Estado, al menos cincuenta y uno de ellos sufrieron la represión empresarial-estatal.

(1) Para la elaboración y corrección de este informe, fueron consultados o colaboraron de distinta forma: Federico Lorenz, Pablo Llonto y Rufina Gastón. A todos ellos, agradecemos sus valiosos aportes.

(2) Si bien el proceso histórico no admitiría escisiones al hablar de astilleros de la zona norte del conurbano bonaerense, por razones de extensión de análisis, este informe se centrará en lo ocurrido en los astilleros más grandes, Astarsa y Mestrina. No obstante ello, no dejamos de mencionar a los trabajadores víctimas de otros astilleros como Sánchez, Pagliattini, Acquamarine, Forte, Riomar y Cadenazzi. Aunque cada caso es particular, mencionaremos a pie de página cuando dueños y directivos de estos astilleros comparten patrones de responsabilidad civil en el terrorismo de Estado.

Algunos fueron secuestrados o se los intentó secuestrar al menos en dos oportunidades. La mayoría eran trabajadores activos en las empresas o se habían retirado poco tiempo antes escapando de la represión, mientras que otros eran familiares. En total hay 10 asesinados, 21 desaparecidos y 20 liberados. En gran cantidad de los casos puede probarse la responsabilidad empresarial.

El principal elemento de prueba surge de las detenciones en las fábricas en diversos operativos realizados (tanto en Mestrina como en Astarsa), incluso en presencia de directivos. En paralelo, surgen con ello numerosas evidencias y de distinto tipo (documental y testimonial) del aporte de listados con rol y domicilio de los activistas: muchos fueron llevados de las fábricas y otros de las casas. Los empresarios —caso Astarsa— hacen explícita esta colaboración. Surgen con ello evidencias de amenazas de directivos y posteriores detenciones por conflictos puntuales. Numerosos testimonios ponen de relieve las conexiones con militares. Asimismo, el cambio de personal directivo en los años previos al golpe, la participación de agencias de seguridad privada cuyas autoridades máximas eran altos oficiales militares, y la embestida empresarial en términos de despidos y pérdida de derechos laborales —incluido horarios y régimen de salubridad, principalmente— hacen a una clara responsabilidad. También se consignan amenazas realizadas por parte de directivos con participación de las fuerzas de seguridad, así como situaciones explícitas de colaboración empresarial. En todo momento, los empresarios aparecen como fuente privilegiada de información para las fuerzas represivas.

2. Proceso productivo

En los años setenta del siglo pasado, en la zona norte del Gran Buenos Aires existían más de 50 astilleros y varaderos para la construcción y reparación de embarcaciones de distinto tamaño y función. Algunos se dedicaban no solo a las tareas navales, sino también a las metalúrgicas. Astilleros Río de la Plata Sociedad Anónima (Astarsa) y Astilleros Mestrina encabezaban, en función de su importancia, aquel listado que contaba —entre otros— con astilleros como Duprat, Sánchez, Riomar, Náutica, Cadenazzi, Ortholan, Forte, Cascasi, Pagliettini y Acquamarine. En los años setenta, estos astilleros serían el escenario de una intensa lucha entre trabajadores navales y empresas.

Astarsa era uno de los astilleros más antiguos. Fundado en 1927 como Sociedad Colectiva Hansen y Puccini, 15 años más tarde se había convertido

en sociedad anónima y bajo el nombre de Astilleros Argentinos Río de la Plata, siendo sus principales accionistas —hasta los años setenta— la Sociedad Importadora y Exportadora de la Patagonia de la tradicional familia Braun Menéndez (aquellos de la masacre patagónica) y la Ferretería Francesa Estrabou y Cía.

Cuando se produjo el golpe de Estado en marzo de 1976, el directorio de la empresa estaba presidido por Raúl Francisco Aleman, siendo sus vicepresidentes Eduardo Braun Cantilo y Francisco Ramos Mejía. Armando Braun Menéndez, Eduardo Bidan, Oscar Braun Menéndez y Marcel Cappevielle completaban ese *staff* jerárquico, al que pocos años más tarde, aún durante la dictadura, se integrarían Alfredo Olachea, Arturo Santillán, Alfredo Manuel Egusquiza y Tulio Giabanni. Entre sus principales directivos de planta, antes y después del golpe de Estado, figuraban Daniel Lacoa, Carlos Collongues, Antonio Bertolucci, Disarli y Hugo Mario Delucca (relaciones industriales y/o laborales), Santiago Braun (producción naval), Carlos Colombres, Rogelio Mauricio Claude[3] y Antonio Nadin (personal), por mencionar solo algunos.

Su enorme planta fabril, que contaba con dos grandes talleres, uno metalúrgico y otro naval, se encontraba en Tigre, en la calle Solís y el Río Luján, y empleaba a unos 1500 operarios (tanto metalúrgicos como navales), transformándose en uno de los astilleros más grandes del país. Gran parte de sus servicios eran destinados a la actividad militar, tanto en el rubro marítimo como terrestre, al ofrecer producción para sectores claves de la infraestructura, comunicaciones fluviales y terrestres, el agro y la defensa.

Aunque de mucho menor tamaño y capacidad de producción, y también más joven, los astilleros Mestrina, ubicados en Río Luján y calle Chubut de Tigre, habían sido fundados más recientemente, en 1961, por inmigrantes provenientes de Italia en la segunda posguerra. Con poco menos de doscientos trabajadores navales, Mestrina construía buques de gran porte, en buena medida, graneleros y pesqueros, contando para ello con buena cantidad de empresas contratistas con funciones al interior de su planta.

(3) Su nombre surge de una carta documento remitida por Astarsa al Juzgado N° 19, Dirección General de Instrucción Militar, Campo de Mayo, el 06/11/1986, en el marco de la causa "Parrilli Marcelo en representación de Rienzi de Iriarte…", incorporada en causa 4012, caratulada "Riveros, Santiago Omar y otros s/priv. ilegal de la libertad, tormentos, homicidios, etc.", del Tribunal Oral Federal N° 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires.

Hacia 1976 su directorio era presidido por Federico Oscar Tombacco y Bruno Beltrame, ambos fundadores. En la plana mayor se encontraban Atilio Bettini, Alfredo y Virginio Ferronato, Julio Manuel Rial, Juan Luis Strozzi y Libero Valente. En el *staff* gerencial sobresalían Alfredo Camperchioli (gerente financiero), Pedro Maresca (consejero técnico), Antonio Menin (gerente), Vicente Norberto Ramondi (jefe de personal), Mariano Quinteros (jefe de seguridad), Jorge Cravena (jefe de alistamiento), Adrián Filipovic (jefe de planta) y Edgardo Lértora y Román Visconti (jefes de oficina técnica).

Ambas empresas, aunque principalmente Astarsa, funcionaron en aquellos años como referentes para todo el sector naval de la zona norte del Gran Buenos Aires. Lo que se negociaba allí entre la empresa y los trabajadores se transformaba de inmediato en pautas para las negociaciones en los otros astilleros: salarios en primer lugar, pero también condiciones laborales, especialmente en lo que atañía a las normas de seguridad en la producción y a las tareas insalubres. Una recorrida por distintas fuentes (periodísticas, documentos oficiales como los del Ministerio de Trabajo, archivos secretos de inteligencia, volantes y panfletos obreros y testimonios de los protagonistas) enseña las distintas preocupaciones de los trabajadores que fundaron los reclamos y dieron cuerpo a las luchas y movilizaciones político-sindicales de entonces. Tres temas resultaban particularmente resonantes.

Uno de ellos era la constitución del salario, siempre rezagado respecto de los precios y constreñido, en muchas ocasiones, por la suspensión de paritarias y su ajuste a acuerdos o pactos sociales. Aumentos salariales y defensa de las remuneraciones básicas (contra los "premios a la producción", "contracción", "puntualidad" y "asistencia"), se transformaron en ejes de las disputas capital-trabajo.

El segundo tema era el de la seguridad y la salud laboral. Caídas de personas, caída de materiales de trabajo, quemaduras eléctricas o por soldadura, inhalación de gases y vapores, explosiones en lugares cerrados por disolventes volátiles, entre otros problemas. Las pretensiones más avanzadas de los trabajadores reclamaban la "reorganización bajo control obrero de los trabajos insalubres, fiscalizado por un técnico designado al efecto por los obreros, el derecho obrero al reemplazo del médico que designe la patronal para la atención [y] atención médica en todos los astilleros".[4]

(4) Volante de la Lista Marrón, 1973, en archivo DIPBA, delegación Tigre, mesa B, "Sindicato Obrero de la Industria Naval".

Este último era un problema particularmente sensible, quejándose los obreros de las carencias de equipamiento de los consultorios y el uso indiscriminado de las "pastillitas mágicas" como solución universal. En una solicitada publicada en época electoral, un volante denunciaba:

> ¿Hasta cuándo seguir soportando que personajes vestidos de uniforme blanco, pretextando la jerarquía del título médico emparchen desde una gripe hasta una hernia con una pastilla blanca? ¿Hasta cuándo seguir soportando que cada barco botado al ritmo de pomposas bandas, bañado con añejo champagne, oculte la muerte de un compañero durante su construcción?(5)

En complemento, el testimonio de un trabajador en aquella época también ilustra muy bien la desprotección de la salud obrera:

> Habíamos compañeros que por los gases sufríamos dolores de cabeza. Sentíamos cansancio y debilidad, y teníamos malestar digestivo, especialmente después de comer. Por otra parte, no confiábamos demasiado en el médico de fábrica (…) Poco a poco empezamos a ir al médico simplemente para conseguir el día (…) Como cualquier persona, necesitábamos un día de descanso. Fue entonces cuando comenzamos a luchar para obtener insalubre…(6)

Más grave aún era la "naturalización" de las muertes que se llevaba cada barco, lo que generaba, cuanto mucho, la detención de las labores hasta el día siguiente,(7) tema que se habría de convertir en un mito movilizador para los trabajadores. Más allá de estos trágicos extremos, la insalubridad en términos genéricos era el problema de fondo. Los ruidos sordos de los golpes sobre chapas y metales, la toxicidad para los pulmones y vías respiratorias producidas por pinturas y soldaduras, la esterilidad y accidentes de trabajo que generaban las soldaduras autógenas, el trabajo con trajes a más de cincuenta grados de calor dentro de los compartimentos estancos de los barcos donde se concentran gases con gran facilidad.(8)

(5) *Crónica*, 24/05/1973.

(6) San Juan, Claudio, *Control obrero de las condiciones y medio ambiente de trabajo. La salud de los trabajadores en la lucha popular. Una perspectiva histórica y de clase*, inédito, 2014, p. 33.

(7) Benencio, Luis, "La forma de la historia", en Nicolás Doljanin, *La razón de las masas*, Bs. As., Nuestra América, 2003. Benencio fue uno de los obreros protagonistas de entonces.

(8) Lorenz, Federico, "No nos subestimen tanto. Experiencia obrera, lucha armada y lecturas de clase", en *Lucha armada en la Argentina*, año 3, n° 8, 2007.

La disputa por la declaración de insalubridad en diversas tareas de los talleres (que implicaba la reducción de la jornada laboral, con igual salario o plus salarial y que tuvo como escenario de batalla tanto las plantas de producción como las oficinas del Ministerio de Trabajo), se extendía al conflicto por las horas extras, ya que a comienzos de los años 70 solía trabajarse hasta 12 horas por jornada. Todo ello en el caso de Astarsa, no obstante los reconocimientos oficiales a la labor cumplida en seguridad y modernización, circunscriptas bajo una visión tecnocrática pro-empresarial.(9)

El tercer tema particularmente resonante era otra recurrencia de la historia de las relaciones capital-trabajo: el mal trato que los jefes ejercen sobre los operarios. El disgusto que la situación generaba lo expresaba muy bien una agrupación naval en aquellos años, en épocas de elecciones sindicales: "Se terminará de una vez y para siempre con las camarillas y el manoseo de los obreros por parte de los capataces. Se dará fin igualmente al trato policial y persecución de los compañeros por parte de los ingenieros".(10) Una de las principales movilizaciones tendrá como reclamo fundamental la expulsión de ciertos jefes de planta.

3. Proceso conflictivo

Los trabajadores navales de Astarsa y de los otros astilleros de la zona norte del Gran Buenos Aires estaban en los años setenta representados por el Sindicato de Obreros de la Industria Naval (SOIN).(11) Fundado a comienzos del primer gobierno peronista, desde los últimos años sesenta y los primeros de la década siguiente, el SOIN fue controlado por el peronismo ortodoxo de estilo "vandorista", luego "verticalista". Al menos desde 1967 y hasta 1975, el oficialismo fue encabezado por hombres como Tomás Peña, Fermín García y Ovidio Monsalvo, agrupados en la Lista Blanca. Caracterizada por articular sus intereses con la empresa y negociar y abandonar los intereses de los trabajadores, esta lista derrotó a las distintas oposiciones que fueron surgiendo. Primero, a la Lista Amarilla, de Guillermo Casuso (impugnada en elecciones y más tarde reintegrada), y luego

(9) En Astarsa se celebró, el 07/04/1972, el "Día de la Seguridad" y el Instituto Argentino de Seguridad otorgó una medalla a la empresa. Similar situación se dio en 1971, de parte del Consejo Interamericano de Seguridad. San Juan, Claudio, *Control obrero...*, *op. cit.*

(10) Volante de la Lista Marrón, 1973, cit.

(11) En Astarsa también tenía presencia la Unión de Obreros Metalúrgicos (UOM), que representaba a 800 trabajadores.

a la Lista Marrón, más radicalizada, cuyas definiciones verían converger al marxismo con el peronismo combativo.

Esta Lista Marrón sería la que llegaría a impugnar de forma generalizada al oficialismo, logrando desplazar su representación dentro de numerosos talleres y empatar, en términos de fuerzas, la interna sindical, situación que culminó la intervención del SOIN a comienzos de 1975. Democracia sindical, aumentos salariales y mejoras en las condiciones de seguridad e higiene constituyeron un eje de reclamos alrededor del cual se fue organizando un conjunto de jóvenes trabajadores que desde fines de los años sesenta y durante los primeros años setenta ingresaban a trabajar en los astilleros de la zona norte, producto entre otras cuestiones del aumento en la demanda de trabajo.

¿Cómo surgió y quiénes protagonizaron esta oposición sindical? Entre 1970 y 1973 algunos militantes con actividad política previa y en proceso de "proletarización", y otros obreros nativos de la zona norte, impulsados por las situaciones que se vivían cotidianamente, formaron una agrupación de obreros navales que enraizó en tradiciones de resistencia y luchas previas. Primero comités fabriles como el de Astarsa, luego el Frente Único Clasista (FUC) y finalmente la Lista Marrón y la Agrupación Alesia, adscripta a la Juventud de Trabajadores Peronistas (JTP) y estrechamente vinculada a la organización político militar Montoneros, fueron las expresiones de este álgido proceso de lucha, movilización y organización.

La legitimidad del nuevo grupo de militantes se basaba en el hacer común antes que en un liderazgo político. De hecho, fue el compartir día a día el trabajo y la problemática de la fábrica lo que granjeó buena parte de las adhesiones que tuvieron previo al curso que tomaron los acontecimientos antes del golpe de 1976.[12] Muchos de los trabajadores que participaron de este proceso fueron seguidos de cerca por la vigilancia interna de las empresas y por la inteligencia policial y militar desde fines de la década de los 60 hasta bien avanzada la transición a la democracia en los 80. Un importante número de ellos sufrió la represión de forma directa, siendo secuestrados, torturados y desaparecidos.[13]

(12) Lorenz, Federico, *Algo parecido a la felicidad. Una historia de la lucha de la clase trabajadora durante la década del setenta*, Bs. As., Edhasa, 2013.

(13) A lo largo del trabajo iremos mencionando a muchos de ellos, haciendo hincapié en quienes resultaron víctimas directas de la represión, resultando imposible a los fines de este informe hacer una nómina extensiva de todos los protagonistas.

Al iniciar el recorrido del proceso conflictivo que se vivió en los astilleros de la zona norte bonaerense conviene hacer hincapié en dos factores que incidieron de forma decisiva en la conformación de una oposición sindical. En primer lugar, la política de despidos selectivos como práctica empresarial, que se hizo cada vez más masiva y siempre intencionada para arrancar de cuajo el activismo obrero. En segundo lugar, la escalada de violencia que se vivió principalmente a partir de 1974, que empujó a muchos de los navales a optar por la opción armada como forma de lucha, particularmente como integrantes de Montoneros.

Las elecciones gremiales para el SOIN de zona norte en 1973 presentaron estos elementos. Estaban convocadas para el 29 de abril, poco antes de la asunción del presidente peronista electo Héctor Cámpora. Durante la campaña, a comienzos de marzo, Astarsa despidió a Rubén Roquetta (hijo, su padre Rado era trabajador de Mestrina) y a tres hermanos Vivanco (Rosevelt, Antonio y Walter), quienes se habían incorporado provisoriamente en el astillero Sánchez a través de una contratista para juntar adhesiones.[14] Más tarde fueron despedidos Juan "Chango" Sosa, Luis "Jaimito" Benencio y Carlos "Carlito" Morelli. Los militantes navales de Astarsa habían intentado un paro en febrero de 1973 a raíz de la muerte de un obrero que cayó de una grúa 20 metros de cabeza tras desmayarse, y por recuperar el plus por insalubridad que la compañía había dejado de pagar. Como agrupación, habían hecho su bautismo de fuego criticando las 12 horas de trabajo y el acrecentamiento de los ritmos de trabajo, que era presentado como una conquista por la conducción del SOIN, alegando la posibilidad de incrementar los salarios por la vía de la "colaboración" con la empresa. El "famoso turno" establecía una jornada que comenzaba a las 6 de la mañana y finalizaba a las 6 de la tarde.[15]

En las elecciones, la Lista Marrón perdió a manos de la oficialista Lista Blanca por un escaso margen, menos de cincuenta votos. La lista derrotada denunciaba entonces a través de una solicitada el movimiento de pinzas que buscaba echar por tierra su experiencia: "A estas injusticias debemos agregar ahora la persecución y la cesantía de quienes convencidos de poder cambiar la tortilla, se han agrupado en torno de nuestra

(14) "Astarsa", mayo de 1973, archivo DIPBA, mesa DS, carpeta varios, legajo 3362. Otro documento mencionaba a quienes encabezaron la Lista Marrón, entre ellos Zoilo Ayala. Archivo DIPBA, mesa B, localidad Tigre, caja 1747, legajo 12, "SOIN".

(15) Lorenz, Federico, *Algo parecido…*, *op. cit.*, p. 133.

lista...".[16] No obstante la derrota, la Lista Marrón había conseguido sus primeros delegados en los astilleros. El primero de ellos Martín *Tano* Mastinú, un joven obrero italiano, cuya familia se había asentado en la zona hacías varios años. Delegado de la sección calderería de Astarsa, donde se desempeñaba como maestro oficial, a pesar de su juventud, era seguido de cerca por Hugo Rivas, también obrero calificado.

El impulso y la gimnasia sindical adquirida para las elecciones les permitió a los miembros de la Lista Marrón, especialmente al grupo constituido en Astarsa, expandir su prédica y hacer pie en los distintos astilleros. Su protagonismo en los numerosos conflictos que se sucedieron remite a esta ascendencia que tuvo su primer gran eco en aquellas elecciones. Y ello se hizo más que evidente durante el conflicto que siguió a la muerte por accidente laboral que sufrió el obrero José María Alesia, el 24 de mayo de aquel año, a la que le siguió la toma de la planta durante casi una semana, con retención de más de veinte directivos de la empresa.

Cuando se produjo el accidente que quemó casi por completo a Alesia y le causó la muerte 5 días después, los obreros activistas de Astarsa contabilizaron 8 accidentes de trabajo en los últimos 15 días, 2 muertes incluidas, sumando 6 muertes en los últimos 4 años.[17] En el caso de Alesia, se trataba de un ayudante de calderería de 24 años, peronista y delegado gremial. Realizaba soldaduras entre compartimentos estancos de un barco en construcción cuando se vio envuelto en llamas producidas por la combinación de la soldadura y gases inoloros acumulados en los túneles del doble fondo del barco.

Los trabajadores se movilizaron de inmediato y la dirección del sindicato y la empresa trataban de apaciguar el conflicto cuando la noticia de la muerte de Alesia en la clínica disparó la toma de la fábrica reteniendo a los principales directivos de la empresa, entre ellos el presidente del directorio, Raúl Aleman, el jefe de producción, Santiago Braun, y uno de los jefes de relaciones industriales, Hugo Delucca. Los trabajadores reclamaron entonces el control de la seguridad e higiene en la planta, la reincorporación de los despedidos por razones políticas y gremiales, entre otros ítems. Fue en ese contexto que buena parte de los obreros activistas decidieron darle el nombre del compañero muerto a la agrupación e incorporarse a JTP,

(16) *Crónica*, 24/05/1973.

(17) San Juan, Claudio, *Control obrero...*, *op. cit.*

solicitando asimismo al presidente Cámpora que interviniera y reclamando a viva voz que el astillero no se transformara en un "matadero".[18] Por entonces, Mastinú y el *Chango* Sosa ya estaban incorporados a Montoneros en el trabajo territorial.

El conflicto tomó gran estado público. Las familias de los obreros y del barrio se acercaron a solidarizarse con la toma y la televisión difundió las imágenes del astillero bajo control de los trabajadores. Visto que no era una opción viable reprimir, la toma se levantó el 2 de junio cuando el ministro de Trabajo, Ricardo Otero, hizo pie en el astillero y tras arduas negociaciones decretó lo exigido por los obreros:

> Ordénese a la empresa Astilleros Argentinos Río de la Plata SA (Astarsa) el estricto cumplimiento de las medidas de seguridad en el trabajo previstas en las leyes y disposiciones legales vigentes que tienden a impedir la repetición de accidentes como el que diera origen al conflicto en autos, para lo cual este Ministerio dispondrá la constitución en la empresa de personal idóneo dependiente de la Dirección Nacional de Higiene y Seguridad del Trabajo.[19]

La decisión ministerial también obligaba a la empresa a pagar los jornales caídos, a no despedir a ningún trabajador y exigía asimismo la documentación para analizar los despidos producidos en los últimos dos años para considerar su justicia o injusticia, hecho que permitió el reingreso de muchos con el correr de los meses. La entonces emergente Agrupación Alesia se transformó en el centro de la movilización de los navales de la zona e incluso de otras fábricas. En el caso de Astarsa, rápidamente se hizo con el control de la comisión interna y de la nueva e inédita "Comisión Obrera de Control de Higiene y Seguridad Laboral", que constituyó el eje del reclamo y que tuvo una activa política en función de las condiciones de trabajo en la planta donde fue aplicada —mientras se pudo— la democracia sindical.[20]

(18) "Navales", Archivo del Centro de Estudios del Trabajo (CET), en Federico Lorenz, "No nos subestimen…", *op. cit.*, p. 80.

(19) Resolución 10/1973, Ministerio de Trabajo. Libros de Resoluciones, archivo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación.

(20) Nadie podía estar más de un año en funciones y no era reelegible. El objetivo era que todos aprendieran el ejercicio de responsabilidades sindicales y ganaran conciencia de autonomía obrera. Contaba con 12 miembros (6 suplentes), representando a todas las secciones,

Esta comisión llegaría a resultar sumamente irritante para la empresa debido a sus atribuciones dispuestas: recorrido e indicaciones previas a las tareas laborales, proponer y supervisar los resultados del relevamiento médico, intervenir en la declaración de insalubridad de los puestos de trabajo, proponer y supervisar los resultados de las mediciones ambientales, conocer los nuevos métodos de trabajo antes de su implementación, investigar los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, vigilar y controlar a los contratistas y solicitar la asistencia técnica de instituciones oficiales competentes.

En este sentido, Sosa clamaba: "… necesitamos nuestros propios aparatos de medición, para medir el ruido, el polvo, los gases y necesitamos aprender a manejarlos. Necesitamos médicos y técnicos en seguridad, para que nos asesoren y quieran emplearse en fábricas, para que ahí, conociendo el terreno, nos ayuden".[21] En los meses subsiguientes, de junio a agosto, el Ministerio de Trabajo declaró insalubres distintas tareas en Astarsa y la Dirección Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo intimó a la empresa por 62 puntos en 13 sectores de trabajo del astillero.[22] Justamente en referencia a ello, desde la nueva comisión de seguridad se convocó al Instituto de Medicina del Trabajo y a la Universidad Tecnológica Nacional, que emitieron un dictamen que les permitió a los trabajadores de astilleros reducir drásticamente la jornada laboral a seis horas y cuarenta y cinco minutos, lo que, en consecuencia, redujo en forma dramática el número de accidentes producidos, tanto que durante aquellos 3 años de control obrero no hubo más mortalidad durante la producción. En octubre de 1973 el testimonio de un obrero indicaba:

> Desde que tenemos el control, no hubo ningún accidente serio. Pero claro, nosotros sabemos que no basta con el control obrero. Que lo que hay que cambiar es la forma de construir barcos, para que uno no tenga miedo de dejar la vida en el trabajo, pero para eso los laburantes tenemos que tener la batuta.[23]

---

y un presidente. Era independiente de la comisión interna tanto como de la patronal, que no designaba representantes. San Juan, Claudio, *op. cit.*

(21) San Juan, Claudio, *Control obrero...*, *op. cit.*, p. 34.

(22) *Ibid.* Las resoluciones ministeriales fueron las 14/1973, 26/1973 y 106/1973.

(23) "Jotatepé", año 1, n° 1, 1° quincena de octubre de 1973, p. 2, en Lorenz, Federico, *Algo parecido…*, *op. cit.*, p. 142.

A esta idea del control se vinculaba otra que hacía al dominio de la agrupación naval al interior del astillero: la seguridad privada de Astarsa, manejada por una empresa dirigida por altos jerarcas militares, llamada ORPI, tenía la orden de permitir la libre entrada y salida de los delegados.

A la luz de estos conflictos, se sucedieron otros. En agosto de 1973, los obreros de Sánchez pararon por el traslado de un delegado a trabajos fuera del taller.[24] Ese mismo mes, también pararon los trabajadores de Mestrina exigiendo que se pagara retroactivo al mes de junio el aumento otorgado por ley 20.517.[25] La expansión de la Agrupación Alesia a Mestrina tuvo éxito al apoyarse sobre la experiencia de trabajadores jóvenes pertenecientes a familias de obreros navales que vivían en el barrio Milberg y tenían estrechas relaciones entre sí.

En septiembre y diciembre nuevos conflictos sacudieron a Astarsa. A fin de año, por solicitarse para el sector de calderería y para el taller metalúrgico el abono correspondiente por insalubridad al período noviembre de 1972 a junio de 1973, conflicto en el cual nuevamente el ministro de Trabajo falló a favor del reclamo obrero. Como en casi todos los conflictos, una vez que parecían resueltos, continuaron a raíz del rechazo de la dirección empresaria de pagar los días caídos. Varios días tardó en solucionarse la situación en Astarsa, que incluyó un nuevo intento de toma. La inteligencia policial aumentaba entonces su lista de trabajadores investigados.[26]

Durante la primera mitad de 1974 el proceso conflictivo entró en una etapa de aparente calma. Sin embargo, mientras los trabajadores discutían la organización y los conflictos a la luz de los sucesos nacionales —retrocesos para el sindicalismo combativo, las organizaciones armadas y la llamada **tendencia** en general—, la empresa comenzó a organizar una embestida, incorporando a militantes del Comando de Organizaciones y de la Concentración Nacional Universitaria (CNU) a puestos claves en la empresa,

(24) "Informar conflicto astillero Mestrina de Tigre", en archivo DIPBA, delegación Tigre, mesa B, bibliorato 1/3, legajo 109, caso 150, causa 4012.

(25) *Ibid*.

(26) Un informe de la DIPBA registraba la actividad en diferentes conflictos de 1973. Por Mestrina se mencionaba a Zoilo Ayala y a Carlos Boncio (incluidos en las listas electorales de 1973) y junto a ellos a siete trabajadores más. "Informar conflicto astillero Mestrina de Tigre", en archivo DIPBA, delegación tigre, mesa B, bibliorato 1/3, legajo 109, caso 150, causa 4012. Por Astarsa se señalaba a Jorge Lescano, obrero de Astarsa y sindicado por la dirección del SOIN como "sumamente inteligente y activo", y a varios delegados que renunciaron luego de amenazas en septiembre de 1974, en archivo DIPBA, mesa DS, carpeta varios, legajo 2286.

como Héctor Sarroude, apodado "Bonavena", que pronto se incorporó como organizador de la Triple A, y Jorge Rampoldi, también de la CNU, asesor del SOIN y empleado en el Ministerio de Bienestar Social.[27] Entonces también comenzó a producirse el recambio a nivel gerencial del personal jerárquico dedicado a mantener relaciones con los delegados. El personaje clave será Daniel Lacoa, sobre quien hablaremos más adelante.

De a poco, el denso clima político que se vivía fuera de los talleres comenzó a converger en un solo proceso que derrumbó las barreras de las fábricas. El accionar de bandas parapoliciales, con activa participación de militantes del oficialismo del SOIN, llevó la situación a una serie de acciones y reacciones que parecían militarizar el conflicto sindical por completo. En mayo de 1974 fue asesinado uno de los delegados metalúrgicos de Astarsa, Dalmacio Oscar Mesa, activo participante de la toma de 1973 —a pesar de ser metalúrgico— y militante del Partido Socialista de los Trabajadores (PST). En octubre, tras ser sentenciados a muerte por la Triple A, renunciaron a su rol de delegados y se alejaron de Astarsa Carlos Antelo, Cristóbal Soria, Antonio Buades, Andrés Domínguez y Enrique Broglia, todos miembros de la Agrupación Alesia.[28] Entonces también recibían amenazas públicas los hermanos Vivanco.[29]

En agosto, los delegados de Astarsa —Mastinú, Rivas, Manuel Ludueña, Melchor Pérez, Pedro Crespien, Miguel Datos y Pedro Rivero—, firmaron con la empresa[30] un acuerdo en el marco del convenio colectivo de trabajo para alcanzar una "comunidad de trabajo organizada de manera tal que satisfaga con equidad los intereses de las partes". Las arduas negociaciones habían comenzado en marzo pasado y prometían un "futuro promisorio para la actividad naval".[31] Un mes más tarde, el SOIN y las cámaras empresariales navales firmarían un "Acta de compromiso" que se proponía no comprometer la situación de la industria, pues por entonces los numerosos conflictos traían aparejado el retiro de distintos proyectos de construcción y potenciales clientes.

(27) Lorenz, Federico, *Algo parecido…*, *op. cit.*

(28) Archivo DIPBA, mesa DS, carpeta varios, legajo 2286.

(29) Además de las amenazas a estos y su mención como activistas, se indicaba como lugar de reunión el Rincón de Milberg, específicamente en el club Unidad Vecinal de Milberg, donde Ceferino Albornóz oficiaba como presidente. *Ibid.*

(30) Por la parte empresaria estaban Aleman, Braun Cantilo, Giabbani, Herrero Mitjans, Giligan y Hugo Mario Delucca.

(31) Acta de convención colectiva de trabajo, 13/08/1974.

Sin embargo, se lograba que Astarsa incorporara a su planta permanente a todo el personal contratista, rompiendo el mecanismo de control que implicaba el salario del contratista y las diferencias en condiciones laborales,[32] y en el astillero Pagliattini se desarrollaba un paro de tareas por tiempo indeterminado por "continuas violaciones del convenio laboral por parte de la empresa", señalándose la falta de pago, la provisión de ropas y zapatos de seguridad, el comedor obrero, el pago por desgaste de herramientas, el consultorio y la enfermera de fábrica. La protesta era encabezada por el "sindicato de línea peronista vertical", participando también la Agrupación Alesia.[33]

Los meses finales de 1974 tuvieron como protagonistas a los trabajadores de Mestrina luego que sus pares de Astarsa consiguieran un importante aumento salarial. Mientras la parte obrera exigía —además— mejoras en las condiciones de seguridad y "que se elimine la presencia de la policía y de civiles armados dentro del taller", el jefe de seguridad de la planta, Mariano Quinteros, denunciaba en la Comisaría 1ª de Tigre y en la delegación regional del Ministerio de Trabajo, las amenazas e insultos recibidos por teléfono y sabotaje industrial.[34] Los negociadores de la parte obrera eran Hugo Rezeck y Héctor Echeverría, quienes contaban con el apoyo de Montoneros, organización que en el momento más álgido del conflicto, a comienzos de diciembre, secuestró durante unas horas al gerente de Mestrina, Antonio Menin, a quien luego de amenazarlo y tratarlo duramente le devolvieron sus pertenencias.

Tras fracasar en distintas instancias de negociación, la empresa despidió a 43 trabajadores (de un plantel de menos de doscientos), entre ellos a todos los integrantes de la comisión interna (Salvador Pandolfino, Rezcek, Echeverría, Boncio, Zoilo Ayala y José Valerio Ruiz) y a muchos que desde entonces aparecerían en documentos de inteligencia mencionados como "activistas".[35] Ello sucedió luego de que, desde el SOIN, se expulsara por "inorgánicos" a los delegados obreros, y que desde el Ministerio de

(32) Lorenz, Federico, *Algo parecido…*, *op. cit.*, p. 148.

(33) Archivo DIPBA, delegación Tigre, mesa B, bibliorato 1/1, legajo 55, caso 150, causa 4012, y *Noticias*, 14/08/1974.

(34) "Astilleros Mestrina, Situación laboral", archivo DIPBA, delegación Tigre, mesa B, bibliorato1/3, legajo 109, caso 150, causa 4012.

(35) Los despedidos y mencionados luego como activistas eran, entre otros, Cecilio Albornós, Rado Roquetta. Nótese lo conflictivo de la situación que de poco menos de doscientos trabajadores, casi cuarenta eran catalogados por la inteligencia policial como "activistas".

Trabajo se declarar ilegal la medida. La compañía solicitó custodia policial mientras perdía un importante contrato con YPF.[36] Los trabajadores de Mestrina contaban con el apoyo de sus pares de distintos astilleros, quienes producían paros solidarios como lo sucedido en Forte, pero en el sindicato se votaba pasada la mitad de mes levantar la medida de fuerza y finalmente se firmaba un acuerdo en que la empresa abonaría los salarios caídos, reincorporaría a 15 obreros despedidos y cumpliría la exigencia de los premio por puntualidad. Sin embargo, otra asamblea de navales decidía —con disidencia de una minoría— continuar la medida hasta la reincorporación de todos los despedidos. Ese mismo día, la empresa anunciaba las vacaciones a partir del 30 de diciembre, fecha en que Astarsa reparte sidras y pan dulce a sus trabajadores, que son entregadas a su vez a los obreros de Mestrina y también repartidas en villas.

El 1 de enero de 1975, previendo que el conflicto continuaría después de las vacaciones —también se denunció la existencia de amenazas de parte del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP)—, la empresa decidió reincorporar a la totalidad de los despedidos a costa de reiniciar las actividades de inmediato, pero el 17 se produce nuevamente un paro cuando, al regresar de las vacaciones, una veintena de trabajadores reclama por los días caídos desde el 10 de diciembre pasado, medida ahora impulsada por el sindicato y declarada legal por Trabajo, pero no apoyada por los trabajadores recientemente reintegrados. Por entonces un informe de situación decía: "Todos estos problemas, amén del incumplimiento de los contratos con empresas privadas, causan serios problemas económicos y desprestigio a la Empresa y originados por el conflicto que sostienen los obreros con la patronal del mencionado Astillero".[37] El conflicto se levanta el 3 de febrero, cuando la empresa acepta lo dispuesto por el Ministerio de Trabajo.

Por aquellos días, obreros disidentes a la comisión interna habían denunciado a sus integrantes por amenazas y violencia en la comisaría local, iniciándose una causa por ley 20.840 y el consiguiente repudio de los trabajadores a estos denunciantes, que debieron ser trasladados por la empresa

(36) En esa fecha: "Medida precautoria, personal empresario del astillero, solicitó a UR XII para día mañana 10 y en horarios ingreso personal obrero, 6:45 hs., se envíe personal uniformado fines prevenir posibles problemas pudieran registrarse". Archivo DIPBA, delegación Tigre, mesa B, bibliorato1/3, legajo 109, caso 150, causa 4012.

(37) "Situación y evolución del conflicto en Astilleros Mestrina de Tigre", archivo DIPBA, delegación Tigre, mesa B, bibliorato1/3, legajo 109, caso 150, causa 4012.

a su taller de La Boca.[38] Aquel álgido conflicto terminaba con el asesinato de Amando Canziani, director nacional de delegaciones regionales del Ministerio de Trabajo, que había declarado ilegal el conflicto en Mestrina. Viejo militante de la resistencia peronista, según la prensa el episodio fue responsabilidad de "un grupo de extremistas".[39]

En marzo de 1975, la situación alcanzaba niveles de máxima violencia en el sindicato local. La asamblea convocada el día 7 para la elección de junta electoral para las elecciones de nuevas autoridades del gremio (los mandatos vencían el 29 de abril), para delegados paritarios y la expulsión de los delegados de Mestrina de fines del año anterior, entre otros temas, terminó a los tiros. Un informe de la DIPBA indicaba entonces que se presumía el fin del oficialismo por lo que: "Esta asamblea contaría con el apoyo de distintos sindicatos de la zona, como ser la UOM, UOCRA, CGT zona norte, 62 Organizaciones y, especialmente, de la Juventud Sindical Peronista, quienes enviarían elementos adictos a efectos de contrarrestar a los activistas de oposición. El número esperado de adictos sería de aproximadamente 500 hombres".[40] El sindicato fue intervenido por decreto el 18 de abril por el Ministerio de Trabajo, siendo designado al frente el Raúl Infante y como asesor el sindicalista Raúl López, acusado junto a Héctor Sarroude de formar parte de la iniciativa armada para esta asamblea y catalogado por el activismo de las bases como parte de la "burocracia sindical". Sosa y Mastinú serían entonces designados delegados en el SOIN por Astarsa. Entonces, el creciente nivel de violencia llevaba a que ganara terreno en la discusión interna de la Agrupación Alesia la línea que priorizaba profundizar la relación con Montoneros, en detrimento de profundizar el trabajo sindical.

Respecto de Sarroude, había sido despedido de Astarsa a fines del año anterior producto de la presión ejercida por la comisión interna que hizo que una asamblea fabril lo declarara "persona no grata", aunque volvió al poco tiempo producto de un acuerdo entre el SOIN y la empresa. Tras su regreso, la Triple A sentenció a muerte a los integrantes de la comisión

(38) Los denunciantes y desplazados eran Andrés Masson, Aniceto Lezica, Jorge Leiva y Agapito Castillo.

(39) Lorenz, Federico, *Los zapatos de Carlito. Una historia de los trabajadores navales de Tigre en la década del setenta*, Bs. As., 2007, [en línea] http://www.academia.edu/4252962/LOS_ZAPATOS_DE_CARLITO_-_Libro_completo_2007, p. 75.

(40) "Asamblea extraordinaria convocada por SOIN", 07/03/1975, en archivo DIPBA, delegación Tigre, departamento B, caso 135, causa 4012.

interna, Antelo, Soria, Buades, Domínguez y Broglia, quienes renunciaron y se marcharon. De manera similar Astarsa, el sindicato y el Ministerio de Trabajo, habían acordado el ingreso a los astilleros de integrantes de grupos de choque vinculados al peronismo ortodoxo. Una de estas personas era Jorge Rampoldi,[41] asesor letrado del SOIN y militante de la CNU. Rampoldi ingresó a la fábrica al sector de personal para presionar sobre los sectores combativos y participaba de las reuniones de negociación que se hacían en la fábrica entre los miembros de la comisión y los asesores de la intervención del sindicato.[42]

Si bien las agrupaciones opositoras lograban hacer pie en las fábricas, el sindicato se mantenía inexpugnable. La decisión entonces fue canalizar la militancia interior hacia afuera a través de las organizaciones interfabriles, como la del Congreso General de Delegados Navales de zona norte. Activa en toda la región, la Agrupación Alesia era seguida por la DIPBA, destacando su "tendencia izquierdista" y la posesión de armas largas y explosivos.[43] Producto de su presencia firme en Astarsa, el informe de inteligencia señalaba la disminución de la producción del astillero.[44]

Mientras tanto, se producían nuevos conflictos en los talleres. En Astarsa se decidía una nueva toma el 26 de junio, exigiendo, entre otras cuestiones, la expulsión de algunos directivos de la planta, Santiago Braun y Hugo Delucca, tema que recrudecería pocas semanas después. Un informe de inteligencia destacaba las amenazas verbales sufridas por los directivos, quienes habrían sido tomados de rehenes.[45] Otro de los conflictos

(41) Fue luego viceministro de trabajo de la provincia de Buenos Aires con Carlos Ruckauf. Fue denunciado en Italia en la causa Suárez Mason, en 2000, por la desaparición de Mastinú y su cuñado Mario Marras, y luego denunciado en julio de 2003 ante la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Nación, al ser designado como Director Nacional de Migraciones, por la desaparición de Aldo Ramírez y por el secuestro de la esposa de un obrero el 16/03/1976, ante lo cual respondió que los obreros no existían y que los podían "cagar a tiros" cuando quisieran.

(42) Entrevista a Carlos Morelli, 2004, en Lorenz, Federico, *Los zapatos de Carlito…*, *op. cit.*, p. 85; y Benencio, Luis, "La forma de la historia", *op. cit.*

(43) "Infiltración en Astarsa", 17/06/1975, en archivo DIPBA, mesa DS, carpeta varios, legajo 3362. La DIPBA mencionaba a varios trabajadores que luego resultaron víctimas, entre otros: Jorge Lescano, Aldo Ramírez y Alejandro Sonini. Archivo DIPBA, delegación Tigre, departamento B, bibliorato 1, legajo 2.

(44) "A raíz de los distintos conflictos sostenidos por la Empresa, se ha visto afectada, sin lugar a dudas, la producción en el astillero Astarsa, la que dado las características de los elementos que fabrica (buques de gran calado, pontones, etc.) no se logran porcentajes estimativos sobre la disminución de la producción", *ibid.*

(45) *Ibid.*

surgía por la conformación de una asociación mutualista paralela a la del sindicato.[46] Por entonces, los empresarios completaban "relevamientos fabriles" a requerimiento de las autoridades policiales y militares del área. Tal es el caso de Mestrina, donde los directivos señalaban a los delegados con rol, antigüedad y domicilio, entre otros datos filiatorios. Ya nos referiremos a ello, pero no sería la única nómina de perseguidos que armarían los directivos de Mestrina.[47]

En junio y julio, los miembros de la Agrupación Alesia tuvieron un destacado rol en los sucesos del "Rodrigazo", mientras se conformaba el bloque sindical del Peronismo Auténtico, la nueva propuesta de Montoneros para el ámbito sindical. El mayor referente de este ámbito pasaba a ser Aldo Ramírez. Reemplazaba al "Chango" Sosa, quien renunciaría a Astarsa. Luis Benencio y Alejandro Sonini, delegado de cobrería, se mostraban activos en la búsqueda de las afiliaciones y, mientras buscaban dar aire a la nueva estructura partidaria, conformaban comités obreros de autodefensa para la zona norte, producto de la ola de secuestros y asesinatos que tenían como blanco a delegados de distintos establecimientos de la región.

El conflicto que entonces se había desatado particularmente en Astarsa, y que tenía como eje de la protesta obrera las posiciones de los directivos de la planta, llegaba al Ministerio de Trabajo. A esta cartera ministerial y a la intervención del sindicato se dirigían las quejas de Raúl Aleman, presidente del directorio del Astillero, que hacían eje en la creación de "un clima incompatible con el desarrollo normal del astillero, en daño de la producción y de la disciplina, gravemente resentidas".[48] Establecía el directivo que la medida de fuerza había sido acompañada por el apagón del conmutador y el consecuente aislamiento de las comunicaciones y explicaba además que la dirección de la empresa en Buenos Aires no había recibido al cuerpo de delegados porque no correspondía. En su opinión,

(46) Impulsada por viejos trabajadores y apoyada por las comisiones internas, se había solicitado a la empresa el descuento de un porcentual de los salarios, decisión que fue apelada por la intervención del SOIN, aunque no pudiera evitar que los trabajadores aportaran por cuenta propia el monto de la cuota (como sucedió en Astarsa) o que, a través de una carta colectiva, prácticamente el total del personal de Mestrina pidiera a la empresa que retuviera los aportes para destinarlos a la obra social. Archivo DIPBA, delegación Tigre, departamento B, bibliorato 1/3, legajo 109, caso 150, causa 4012.

(47) Se mencionaba nuevamente a Zoilo Ayala, Boncio, Echeverría, Pandolfino y Rezeck, entre otros, todos delegados. Archivo DIPBA, delegación Tigre, departamento B, bibliorato 1/3, legajo 109.

(48) Ministerio de Trabajo, expedientes generales, N° 593.700, 19/08/1975.

el pedido de renuncia del gerente de producción naval, que venía haciéndose desde hacía meses y ahora se formalizaba mediante decisión de asamblea y carta a la dirección, no merecía comentarios.[49]

Además de Braun, era apuntado por los delegados el ingeniero Enrique Ramilo, entonces presidente de la Asociación de Astilleros y Talleres Navales Argentinos (ATNA) y de la Federación de la Industria Naval Argentina (FINA).[50] A Braun le adjudicaban desconocer los acuerdos sobre los subcontratados en el astillero y el convenio colectivo de trabajo, específicamente en cuanto desconocía la media hora correspondiente por almuerzo y cena para el personal de tareas insalubres, el retroactivo de los que trabajaban en turno noche, la paga de sueldos dentro de los plazos legales, la atención correcta del personal con representación gremial y la contribución a la obra social. Se acusaba a los directivos de generar un "clima de irritación", con un "trato caprichoso y arbitrario" y llamaban a un "estado de alerta".[51]

Los hechos eran comunicados con detalle por la gerencia de Astarsa a la intervención del SOIN y al Ministerio de Trabajo. En una de estas cartas, el 18 de agosto, Aleman denunciaba una asamblea "sorpresiva" y la conversación mantenida por una treintena de obreros (entre éstos, Mastinú, Lucero, Vivanco y Rivas) que se habían dirigido al edificio de la administración para buscar al gerente de Producción Naval.[52] El asesor del sindicato Raúl López se presentó en el astillero e intentó que la comisión interna depusiera su actitud y el interventor Infante denunció que fue echado y más allá de un acta formal, no evitó que en los días subsiguientes los delegados informaran que Montoneros amenazaba de muerte a Braun y a otros funcionarios.[53]

El conflicto por la media hora de descanso mencionada en el párrafo anterior merece atención especial. El SOIN —según afirmaba López— apoyaría este reclamo puntual y el 5 hizo el reclamo por carta. El 8 de septiembre

(49) La carta era firmada por Mastinú, entre otros diez, y fechada el 18/08/1975, *ibid.*

(50) Creada en 1962 por la Unión de la Unión de Constructores Navales y la Asociación de Astilleros y Talleres Navales Argentinos (ATNA). Confluían actores militares y civiles.

(51) Comunicado 13/08/1975, archivo DIPBA, delegación Tigre, departamento B, bibliorato 1, legajo 2, caso 150, causa 4012.

(52) Carta al delegado normalizador del SOIN zona norte, Raúl Infante, 18/08/1975, en Ministerio de Trabajo, expedientes generales, n° 593.700/75, 18/08/1975.

(53) Ministerio de Trabajo, expedientes generales, n° 593.700/75, 19/08/1975.

se reunieron con representantes de ATNA para discutir la interpretación del art. 7° de la convención colectiva, situación que rechazó la empresa, aunque se logró un consenso provisorio.(54) A la semana siguiente, la intervención del SOIN dirigió una nota al Ministerio de Trabajo solicitando se conformara la discusión paritaria según lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo.(55) En las semanas siguientes, ambas partes presentaron los delegados paritarios. La Agrupación Alesia mantenía su fuerza, integrando la comisión obrera Mastinú y Echeverría, junto a los hombres del sindicato López y Rampoldi. La convocatoria se oficializó para el 30 de octubre, pero un día antes Infante solicitó cambiar la composición sindical y en el primer día de discusión no estuvieron presentes los obreros de la Alesia.

Las negociaciones se suspendieron entonces, retomando la iniciativa el sector empresario recién en mayo de 1976, en vistas de la nueva situación de fuerzas ganada.(56) Volviendo a septiembre de 1975, como Aleman ante las instancias estatales, entonces Ramilo también se quejaba en nombre de la cámara empresaria en forma pública, explicando a través de una solicitada en La Nación que el futuro de la actividad naval estaba en riesgo debido al ausentismo, a la insalubridad, la improductividad y la indisciplina de los obreros. Ya mencionaremos sobre todo ello más adelante. Baste mencionar que luego de un año de firmada el Acta de Compromiso, los empresarios denunciaban la falta de un "ambiente natural apropiado y ordenado" producto de "los actos anárquicos" de los obreros activistas.(57)

Pese a las quejas empresariales, los conflictos no cesaron. El 23 de octubre, 500 obreros navales se movilizaron al local sindical para exigir elecciones a corto plazo y menos de una semana más tarde, los trabajadores "jornalizados" de astilleros Pagliettini realizaron un paro de media hora y de quince minutos al día siguiente, en adhesión al conflicto que se desarrollaba en los astilleros Sánchez. Un mes más tarde, el inspector de Trabajo Eduardo Montaldo se hizo presente en este astillero, siendo recibido por el direc-

(54) "La Asociación de Astilleros deja constancia en este acto, que considera no corresponde la reducción de la jornada de labor en media hora paga para el personal que realiza tareas insalubres, medida que considera perjudicial para la productividad de las empresas", se asentaba en el acta de la reunión, en la que luego se indicaba el acuerdo provisorio de mantener el derecho obrero. *Ibid.*

(55) Ministerio de Trabajo, expedientes generales, N° 595.317.

(56) Ministerio de Trabajo, expedientes generales N° 616.444, 21/05/1976, referente al expediente N° 581.282/75.

(57) *La Nación*, 12/09/1975.

tivo Ricardo César Trejo, quien le comunicó que la empresa no abonaría el tiempo perdido por los paros.[58] De estos astilleros pequeños también eran seguidos distintos obreros activistas.[59] Pero entonces el embate de la compañía se haría sentir con fuerza.

4. Proceso represivo[60]

Al menos 51 personas sufrieron la represión empresarial-estatal en los astilleros de la zona norte del conurbano bonaerense entre 1973 y 1983. 10 casos ocurren antes del golpe de Estado de 1976 (2 son desaparecidos y liberados, 1 persona permanece desaparecida y 7 fueron asesinados). En los primeros casos, la violencia intra-sindical parece haber sido predominante. De éstos, 5 están vinculados a Astarsa 3 a Mestrina, uno a Aqcuamarine y otro a Riomar.

Para el período abierto con el golpe de Estado, se cuentan 43 víctimas. 19 detenciones se producen en la primera semana, del 24 al 30, y la mayoría de las personas fueron llevadas desde la fábrica. 7 se encuentran desaparecidas y 12 fueron luego liberadas. Por empresa, se registran 7 de Mestrina, 7 de Astarsa, 4 de Sánchez y 1 de Forte. Algunos testimonios indican que fueron decenas los detenidos en estas fechas.[61] Aquí solo se mencionan los que pudieron ser identificados y quienes fueron vistos en comisarías. Entre fines de mayo y mediados de julio se cuentan 16 víctimas: 14 eran trabajadores de Astarsa, 1 de Mestrina y 1 de Cadenazzi. De ellas, 7 son desaparecidos,

(58) Ministerio de Trabajo, expedientes generales, N° 298.460.

(59) Eran mencionados cinco trabajadores de Forte, uno de ellos caracterizado como "sumamente activo y presunto integrante del ERP". "Activistas", archivo DIPBA, delegación Tigre, departamento C, bibliorato 9, legajo 1235, caso 135, causa 4012.

(60) Este apartado se reconstruyó recurriendo principalmente al trabajo realizado por la "Comisión de juicio" de zona norte y a los trabajos de Federico Lorenz y de Claudio San Juan. Además, se ha recurrido a consultas particulares y entrevistas existentes en Memoria Abierta, a registros de la Conadep, de la Comisión Provincial por la Memoria (archivo DIPBA), del Registro Unificado de Víctimas y a documentos de causas judiciales. Hay que señalar un posible listado con las víctimas incluidas en este apartado puede resultar inconcluso todavía: así como no incluimos posibles víctimas sobre las cuales no llegamos a obtener datos fidedignos, debemos advertir que de algunas víctimas se desconocía entonces nombre completo o se desconoce qué suerte final corrieron.

(61) En 1985, el sargento ayudante Ramón Fernando Soria, de la Comisaría 1ª. de Tigre, declaró ante el juez de San Isidro Ramos Padilla que el 24 de marzo llegaron unos 30 detenidos a la comisaría y que sabían que eran traídos de Mestrina y Astarsa. Declaración testimonial de Ramón Fernando Soria, 02/10/1985, en caso 150, causa 4012, caratulada "Riveros, Santiago Omar y otros s/ priv. ilegal de la libertad, tormentos, homicidios, etc.", Tribunal Oral Federal N° 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires.

3 fueron asesinados y 6 finalmente liberados. 6 de las liberadas son familiares. En septiembre desaparecen a un trabajador de Astarsa y otro de Cadenazzi. Con posterioridad son desaparecidas tres personas más de Astarsa y una de Forte.

Si hacemos el conteo por empresa, 32 están vinculados a Astarsa (6 asesinados, 12 desaparecidos y 14 liberados); 10 a Mestrina (2 asesinados, un liberado y 7 desaparecidos); 4 a Sánchez (liberados), 1 liberado de Riomar y 1 liberado y 1 desaparecido de Forte, 2 desaparecidos de Cadenazzi y 2 asesinados de Acquamarine. La mayoría de ellos tenía una activa participación sindical y política y varios pertenecían a frentes sindicales de organizaciones político-militares. Su protagonismo y fuerte compromiso de lucha los transformaron en uno de los objetivos centrales de la represión.

En el último trimestre de 1975 hubo una oleada de secuestros de delegados de las fábricas de la zona norte. A fin de año, los jerárquicos de las empresas recibieron, para completar una "Planilla de relevamiento fabril e industrial de la Provincia de Buenos Aires".(62) Como vimos, al menos una planilla similar ya había sido completada por los directivos de Mestrina en mayo de aquel año, situación conocida por los trabajadores, que advirtieron que Montoneros tomaría represalias si se continuaban enviando listas.(63) En tanto, el coronel Virgilio Lorenzo Pércaz, entonces fundador de Lanchas Bermudas, presidente de la Cámara Argentina de Constructores de Embarcaciones Livianas (CACEL) y participante de las paritarias, era acusado por haber denunciado que la subversión estaba metida en los cuerpos orgánicos del sindicato naval.(64) Esta práctica empresarial de denuncia y señalamiento obligó a muchos trabajadores a recluirse, incluso abandonando el trabajo en las fábricas. Los delegados navales de la zona norte denunciaban entonces en un congreso general:

> ¿Quiénes son los subversivos de la industria naval? Si somos nosotros los obreros, que lo único que hacemos es reclamar nuestros legítimos derechos, o si son los señores empresarios los subversivos que con sus atropellos y arbitrariedades condenan

(62) Lóbbe, Héctor, *La guerrilla fabril. Clase obrera e izquierda en la Coordinadora de Zona Norte del Gran Buenos Aires (1975 - 1976)*, RyR, 2006, p. 197.

(63) Lorenz, Federico, "No nos subestimen…", *op. cit.*, p. 23.

(64) "Ultima hora", 02/10/1975, en Federico Lorenz, "No nos subestimen…", *op. cit.*, p. 25. Pércaz residió la entidad desde su creación en 1970 hasta 1974, entre 1975 y 1977 y entre 1980 y 1983.

> al hambre y a la miseria a los compañeros y sus familias (…) los únicos subversivos en la industria naval son la totalidad de los empresarios que generan situaciones de hambre, miseria y persecuciones.(65)

Para fines de 1975, 3 trabajadores con militancia sindical y política ya habían sido asesinados, mientras que uno había sido secuestrado, torturado y liberado. Entre los primeros estaba Dalmacio Mesa, delegado de Astarsa y militante del PST, secuestrado y asesinado el 30 de mayo de 1974 en lo que fue conocido como la "Masacre de Pacheco". En cuanto al sobreviviente, se trataba de Antonio Borda, secuestrado el 5 de noviembre de 1974. Delegado de Riomar y congresal de los navales, fue llevado por gente auto-identificada como de Coordinación Federal, mantenido 3 días desaparecido y sometido a toda clase de torturas mientras se lo interrogaba por su actividad gremial. Los represores tenían en su poder la lista de congresales del SOIN a la federación naval.(66) Mientras Borda era torturado, las fuerzas represivas buscaron al delegado de Mestrina, Hugo Rezeck. El 23 de noviembre a la madrugada se presentó en su casa un grupo de personas fuertemente armadas, insultaron y amenazaron a su esposa Nelly (quien era además empleada del sindicato), advirtiéndole que si encontraban a su esposo lo matarían. Nelly identificó más tarde a algunas de estas personas en la clínica del sindicato.(67) Dos días después, Rezeck y su compañero de fábrica Héctor Echeverría reunieron a personal en el astillero y comentaron que se habían visto en la obligación de abandonar sus hogares y que asistirían al trabajo custodiados.(68) Recordemos que en aquellos meses finales de 1974 habían renunciado a la fábrica y a sus cargos de delegados en Astarsa, Antelo, Soria, Buades, Domínguez y Broglia, tras ser amenazados por la Triple A.

Los otros dos asesinatos se produjeron en abril de 1975. Raúl Valverde, obrero de Astarsa, de 29 años y simpatizante del PST, había participado activamente de la toma de 1973. Fue secuestrado y su cuerpo encontrado por

(65) Última Hora 1ª. Edición 02/10/1975, citado en Federico Lorenz, "Por la buena o por la mala. Reflexiones sobre la relación entre militancia sindical y guerrilla en el caso del astillero Astarsa de Tigre, 1973-1976", en *III Jornadas de Economía Política*, 2009, Instituto de Industria, Universidad Nacional de General Sarmiento.

(66) "Situación y evolución del conflicto en Astilleros Mestrina de Tigre", en archivo DIPBA, delegación Tigre, Departamento B, Bibliorato 1/3, legajo 109, en caso 150, causa 4012, cit.

(67) *Ibid.*

(68) *Ibid.*

la Policía Bonaerense, el 7 de abril, completamente acribillado. Ello sucedió algunos días después del asesinato por parte de la guerrilla del matón Sarroude. Uno de los hermanos Vivanco recordó luego que el asesor del sindicato Raúl López le dijo: "Ustedes nos mataron a un peronista y nosotros les matamos a un no peronista".(69) Quien lamentó profundamente la muerte de Valverde fue José Iriarte, quien lo reemplazó en las tareas de delegado de la comisión de seguridad industrial y el 24 de marzo sería desaparecido.(70) Días más tarde, fue encontrado el cuerpo de Ismael Lomez, también delegado de Astarsa. Había sido secuestrado en su casa de San Fernando.(71)

Ya para noviembre de 1975, tras los álgidos conflictos de junio y septiembre y tras las jornadas de lucha contra el "impuestazo" del ministro Celestino Rodrigo, la modalidad represiva parece adaptarse mucho más a lo que terminó siendo durante la dictadura. El 5 de noviembre de 1975, cerca de Astarsa, en la estación Carupá, fueron secuestrados Mastinú, Ramírez y Jorge Velarde. Estuvieron desaparecidos durante un día, fueron brutalmente torturados y luego liberados.(72) Los tres delegados habían encabezado la marcha que pocos días antes se había dirigido al SOIN en reclamo por elecciones en el sindicato, mientras mantenían un tenso conflicto en Astarsa exigiendo, entre otras cuestiones, la expulsión de los más importantes directivos de la planta. "Los torturaron para saber las cosas que hacían en Astarsa y para amenazarlos para que no continúen con la actividad", recordó con posterioridad la hermana de Mastinú.(73) Apenas se conoció la noticia, una importante movilización obrera reclamó por la liberación de los trabajadores. Al igual que lo ocurrido con los principales referentes de Grafa de Capital Federal, la protesta tuvo sus resultados cuando hubiera podido esperarse que aparecieran asesinados.

Dos días más tarde, el 7 de noviembre, sucedió lo mismo con Luis Cabrera, delegado de Acquamarine y militante de la JTP. Una multitudinaria

(69) Lorenz, Federico, "No nos subestimen…", *op. cit.*, p. 12.

(70) Declaración testimonial de Elsa Renzi, 23/10/1985, caso 131, causa 4012.

(71) Legajo Redefa 203, Ismael Norberto Lomez Alesandro.

(72) Los tres fueron llevados al CCD "Puente 12" (División Cuatrerismo de la Policía Bonaerense o "Brigada Güemes" que funcionó en el cruce de Camino de Cintura y Autopista Ricchieri, La Matanza) y forman un caso judicial en la causa por este centro clandestino que tramita ante el Juzgado Federal N° 3 de Capital Federal.

(73) Declaración testimonial de María Manca Mastinú, 27/05/1985, en caso 135, causa 4012, *op. cit.*, y Entrevista a María Manca Mastinú, en *La verdad y la Mentira*, 30/10/2001, Memoria Abierta, "Colección Astarsa".

movilización se produjo una semana más tarde, el 14, en Tigre y San Fernando, reclamando el fin de los secuestros. La participación de más de 3000 personas obligó también a la intervención del SOIN a acompañar la marcha. Por entonces, el general de brigada Juan Carlos Camblor, a cargo de la Escuela de Ingenieros de Campo de Mayo, hacía saber a todas las dependencias de seguridad de la zona que quedaban subordinadas a su mando, siguiendo lo establecido por el decreto de aniquilamiento de la subversión firmado por el gobierno de Isabel Martínez.(74)

En enero de 1976 sería blanco del ataque represivo Carlos Álvarez, obrero de Astarsa y uno de los referentes del Peronismo Auténtico en la zona. Fue secuestrado el 19 de aquel mes durante la madrugada por hombres encapuchados y con boinas. Lo llevaron de su casa de Virreyes.(75) En Astarsa se convocó de inmediato a un paro de veinticuatro horas para el 21 de enero, evaluándose extender la medida hasta su aparición.(76) El 22 hubo reuniones de los delegados con las autoridades de la Unidad Regional XII de Tigre, y el 23 una movilización al sindicato de unas trescientas personas. El cuerpo de Álvarez fue encontrado en Campana el 23, quemado y con diez impactos de bala en la frente. Se resolvió luego una medida de fuerza para el lunes 26.

Diez días más tarde, el 3 de febrero, similar situación tendría como víctimas a Luis Cabrera —nuevamente—, a su esposa Rosa María Casariego, docente y activista gremial y territorial, y al delegado de Mestrina Héctor Echeverría, todos identificados con la juventud de trabajadores peronistas.(77) Fueron encontrados semienterrados en una fosa común del cementerio de Tigre y velados en la sede del SOIN, evento que, al igual que el entierro, fue seguido por una multitud y bien informado por la inteligencia policial bonaerense.

Todos los últimos casos, desde noviembre de 1975 en adelante, tuvieron como foco a los máximos referentes gremiales de los obreros navales. Un volante obrero denunciaba nuevamente que las empresas señalaban activistas y entregaban sus domicilios para ser secuestrados.(78) Se convocaba

(74) Declaración testimonial del entonces comisario de Tigre, Norberto Ismael Maiolo, 23/03/1984, en caso 150, causa 4012, *op. cit.*

(75) Legajo Redefa 154, Carlos Ascencio Álvarez Castillo. Se hace mención en *La Nación*, 22/01/1976.

(76) "Presunto secuestro de Carlos Asencio Álvarez", 21/01/1976, archivo DIPBA, delegación Tigre, Departamento B, Bibliorato 2, SOIN, en caso 150, causa 4012, *op. cit.*

(77) Lorenz, Federico, "No nos subestimen…", *op. cit.*, p. 28.

(78) "A los compañeros navales, a la clase trabajadora y al pueblo en general", 04/02/1976, archivo DIPBA, delegación Tigre, departamento B, bibliorato 2, legajo 3, caso 150, causa 4012.

a un paro por tiempo indeterminado y a un estado de movilización permanente, pero el terror había sido instalado. Cuando secuestraron a Mastinú, a Ramírez y a Velarde, en noviembre, un miembro de la patota represiva les advirtió: "… pueden hacer todo el quilombo que quieran, ir a los diarios a la radio, o joder con los abogados, ustedes tienen que ir a laburar, sabemos dónde laburan, tienen familia, sabemos dónde viven, los volvemos a levantar cuando queramos".[79] Velarde recuerda: "Seguí con mucho miedo trabajando en el astillero. Algunos compañeros me acompañaban hasta tomar el 60. Otros me evitaban por temor, nuestro secuestro fue un impacto de terror".[80] Ahora, tras los nuevos asesinatos, más delegados presentaban sus renuncias, como los de Astilleros Náutica, Eduardo Juárez y Raúl Guerin, ambos de la Agrupación Alesia.

La siguiente víctima fue Nelly Carmen Godoy. Esposa de Hugo Rezeck y militante de Montoneros, fue llevada el 16 de marzo en horas de la madrugada de su casa de Pampa 268, en Tigre. Cuatro hombres de civil, armados e identificados como pertenecientes al Ejército, la secuestraron en presencia de sus hijos. Rezeck, a quien supuestamente buscaban, publicó una solicitada por su desaparición, mientras delegados del SOIN convocaron de inmediato a un congreso para debatir el hecho. Solo asistieron siete, pertenecientes a Mestrina —entre ellos Pandolfino y Lescano—, Astarsa, Cadenazzi y Acquamarine, y los interventores del SOIN resistieron los intentos de parar la actividad en los astilleros de la zona, pues el Ministerio de Trabajo había amenazado con aplicar la Ley de Seguridad. Godoy sigue desaparecida.[81]

Ante la inminencia del golpe de Estado, Montoneros hizo bajar a los trabajadores de la JTP la novedad y advirtió la necesidad de que abandonaran el trabajo y sus casas o se incorporaran como cuadros armados en la clandestinidad. Pero muchos no tenían forma de protegerse sin abandonar a sus familias y fueron buscados en sus casas y en el trabajo.[82]

El mismo día del golpe, por la madrugada, el Ejército se hizo presente en las fábricas con numerosos efectivos, carros de asalto y helicópteros sobrevolando la zona, para detener y llevarse a los obreros activistas que

(79) Lorenz, Federico, "No nos subestimen…", *op. cit.*, con cita de R. Díaz *Esos claroscuros del alma: los obreros navales en la década del 70*, p. 18.

(80) *Ibid.*, p. 89.

(81) Archivo Dlipba, delegación Tigre, departamento B y C, legajo SOIN, caso 150, causa 4012; y legajo Conadep 659, Nelly Carmen Godoy.

(82) Lorenz, Federico, *Algo parecido…*, *op. cit.*

habían sido marcados en el proceso previo. Son numerosos los testimonios pasados y actuales que recuerdan la llegada del Ejército, con listas en mano (como veremos, elaboradas gracias a colaboración empresarial), y la revisión de vestuarios, cajones, cofres, armarios y oficinas, en busca de "subversivos". Otros testimonios recuerdan la llegada de numerosos obreros navales a las comisarías de la zona y destacan que los operativos estaban bajo el mando del teniente coronel Antonio Francisco Molinari, entonces subdirector de la Escuela de Ingenieros de Campo de Mayo. Este oficial recordó en testimonio judicial el operativo en Astarsa, aunque no pudo precisar si fueron detenidas personas. También el mayor Ricardi fue mencionado al mando de los operativos.(83)

En Mestrina, aquel 24 de marzo,

> ... llegó al astillero un camión grande color verde —recordó Santiago Victoriano Borca, carpintero con 20 años de antigüedad— del cual descendió personal militar uniformado vestido de verde portando armas largas, que procedieron a rodear el astillero y una persona de la cual no recuerda ningún rasgo fisonómico con una lista en las manos llamó a varios empleados y se los llevaron en el camión.(84)

Ese día fueron llevados Hugo Rezeck, Salvador Pandolfino y Jorge Omar Lescano.(85) Rezeck, cuya esposa había sido secuestrada 10 días atrás, se dirigió aquella mañana a la fábrica. Cuando se encontraba en la garita de ingreso, fue abordado por un oficial que preguntó por él, por Pandolfino y Boncio, todos nombres que tenía en una lista en su mano. El delegado se identificó y el oficial se lo llevó.(86)

---

(83) Declaraciones testimoniales de personal policial ante la justicia en 1985 caso 150, causa 4012. Todos deslindan su responsabilidad en los secuestros ilegales, adjudicando la responsabilidad a los oficiales de la Escuela de Ingenieros de Campo de Mayo. Declaraciones de Santos Antonio Miño, Julio de Nardo y del comisario inspector Norberto Ismael Maiolo, entre otros. Además de la comisaría de Tigre, se usaron dependencias menores para la retención de persona, entre ellas una casilla de Prefectura en los cruces de Río Luján y Río Tigre, a cargo del prefecto principal Juan Carlos Gerardi, donde se torturó a entre diez y doce personas de Astarsa y otros astilleros. Legajo Conadep 1556.

(84) Declaración testimonial de Santiago Borca, 18/10/1985, caso 150, causa 4012.

(85) Testimonios una decena de trabajadores citados por juez de San Isidro Ramos Padilla, en 1985. Se creyó innecesario convocar a más trabajadores pues iban dando la misma versión. Testimonios de Florentín Díaz y Oscar Alfredo Lupini, entre otros, *ibid.*

(86) El relato fue hecho por Boncio, Albornoz y Lescano, el mismo 24 de marzo, a la hija de Rezeck, Pastora Carmen, a quien acompañaron a la escuela. Al día siguiente serían secuestrados. Legajo Conadep 658, Hugo Javier Rezeck.

Al día siguiente, un nuevo operativo se llevó a Cecilio Albornoz, Zoilo Ayala y Carlos Ignacio Boncio. En el caso de Albornoz, fue detenido porque inquirió al jefe del operativo la razón por la cual se llevaban a los delegados.[87] Boncio, Pandolfino, Rezeck, Ayala, Albornoz, junto a José Ruiz, Lorenzo Díaz, Ramón Ayala y Rado Roquetta, eran los delegados obreros en el astillero.[88] Los delegados detenidos fueron llevados a la Comisaría 1ª de Tigre y continúan desaparecidos. El relato de un trabajador de Mestrina, con más de 20 años de antigüedad en el astillero, sintetizó lo vivido aquellos dos días fatídicos:

> Que recuerda perfectamente que el día 24 de marzo de 1976, siendo las 6 de la mañana, se presentó a trabajar como de costumbre y al ingresar al astillero se encontró con que habían gran cantidad de personal militar uniformado en jeeps y camiones con armas largas que rodeaban todo el lugar y a medida que el personal iba ingresando los iban identificando por sus documentos. Que así fueron pasando todos, cotejado los documentos aparentemente con una lista que tenían. Que se fueron llevando a los camiones todos los que fueran delegados del astillero, que al día siguiente, o sea el 25 de Marzo, aparecieron nuevamente, los militares rodearon nuevamente a todo el personal y volvieron a identificarlos a todos y a llevarse a los restantes delegados. (…) Que los militares actuaban con soltura, como si supieran perfectamente a quienes se iban a llevar y fue precisamente a todos los delegados, no recordando por ello si cotejaban los nombres con una lista.[89]

En Astarsa, por su parte, se instaló una columna militar que estableció un comando dentro de la empresa, al mando del teniente coronel Molinari, y detuvo a cuatro o cinco trabajadores dentro de la fábrica tras identificar e interrogar al personal y registrar los vestuarios y cofres personales. Una empleada de personal recordó más tarde: "El 24 de marzo de 1976 estaba cumpliendo sus tareas habituales, puede ver que se desplazan por el interior de la planta o sea del astillero personal del ejército con uniformes verdes que proceden a revisar vestuarios, cajones, cofres, armarios, algunas

(87) Trib. Oral Crim. Fed. N° 1, San Martín, causa 2128 y sus acumuladas "Riveros, Santiago O. y otros s/infracción arts. 151 y otros del CP", 07/10/2014, testimonio de Ramón Ayala

(88) Respuesta de empresa Mestrina, 21/08/1985, caso 150, causa 4012.

(89) Declaración testimonial de Enrique Ramírez, 18/10/1985, caso 150, causa 4012.

oficinas…".[90] En igual sentido se refirieron dos capataces de pintura "… habían arribado los militares, personal de Ejército, a la empresa, los que se constituyeron en la puerta y solicitaban la credencial de Astarsa a todos los que ingresaban" señaló uno de ellos, agregando: "no recuerdo si el mismo día o al día siguiente vino también personal de Ejército que procedió a revisar los cofres de cada uno de los empleados. Este personal estaba vestido de verde y tenían los camiones del Ejército en la puerta".[91] El otro capataz señaló que "sabe y le consta que personal del Ejército se constituyó en los astilleros y realizó una requisa de los cofres de todos los empleados".[92]

Uno de los detenidos aquella jornada fue Rodolfo José Iriarte. Según unas versiones, fue "levantado" mientras se dirigía al astillero, cerca de las 6 de la madrugada, y según otras del interior de la planta. Su esposa denunció unas sesenta detenciones y declaró que, al anoticiarse de la detención por compañeros de trabajo de Iriarte, fue a ver al mayor Ricardi a la Unidad Regional de Tigre, quien le confirmó que portaban listados con los nombres de los activistas buscados, entre ellos el de Iriarte.[93] Más tarde, en Campo de Mayo, en otro encuentro, Ricardi le aseguró que lo había detenido por órdenes de las autoridades militares y le dijo que no se presentara más a buscarlo, aunque lo hizo entrevistándose con el general Riveros. Iriarte fue llevado a San Fernando y luego a Don Torcuato, desde donde escribió cartas a su mujer y luego llevado nuevamente a la Unidad Regional de Tigre. Continúa desaparecido.[94]

A diferencia de Iriarte, la mayoría de los delegados había dejado de concurrir a la fábrica varios días antes, producto de una decisión política y de estricta supervivencia personal. Los informes de inteligencia de la DIPBA se hicieron eco de la situación, identificando a unos once trabajadores que habían decidido en este sentido. La empresa los despidió a todos, alegando "ausencias injustificadas y presentación de certificados médicos

(90) Declaración testimonial de Noemí Mabel Alonso, 31/07/1985, caso 141, causa 4012. Al momento de declarar se desempeñaba como secretaría del gerente de relaciones institucionales.

(91) Declaración testimonial de Antonio Barbagelatta, 14/06/1985, caso 141, causa 4012.

(92) Declaración testimonial de Emilio Victorino Pérez, 14/06/1985, caso 141, causa 4012.

(93) Declaración de Elsa Rienzi, 30/07/1984, legajo Conadep 6674, Rodolfo José Iriarte Couturier.

(94) Declaración testimonial de Elsa Rienzi, 23/10/1985 y 24/11/1986, caso 141, causa 4012. La segunda declaración fue hecha en Campo de Mayo ante tribunales militares.

falsos". Cuatro de ellos eran militantes montoneros y habían informado que sus vidas peligraban y requirieron a los jefes de personal y de relaciones laborales que se les mantuvieran las remuneraciones, lo que fue negado.[95] En el caso de Mastinú, la empresa lo despidió el 30 de marzo, luego de ser intimado a presentarse al astillero.[96] Otro documento completaría el listado de despedidos de Astarsa bajo similares condiciones, entre ellos Iriarte, entonces secuestrado. Desde la Agrupación Alesia se denunciaba a las empresas como "responsables" de la represión, por entregar listas con nombres para que los militares los detuvieran, y llamaban a mantener la organización obrera en las fábricas, siguiendo "a compañeros más antiguos y honestos".[97]

Las detenciones y secuestros continuarían durante la primera semana del golpe de Estado. El 29 de marzo, de su casa de Tigre, fueron llevados los Roquetta, padre e hijo. Las fuerzas represivas se presentaron en un taller mecánico que tenía Rubén y revolvieron todo en su búsqueda. Cuando finalmente dieron con él, en la puerta de su casa, estaba junto a su padre Rado, quien no quiso dejarlo solo y también fue llevado. Los tuvieron en la comisaría de Tigre y meses más tarde fueron expulsados del país.[98]

Ese mismo día fue llevado el delegado de Astarsa, Manuel Ludueña. Se había dirigido de madrugada al astillero cuando, al bajar del micro que trasladaba a una cuarentena de trabajadores, fue "marcado" por un portero de apellido Silva. Entonces personal de civil se le acercó indicándole que estaba detenido bajo disposición del Poder Ejecutivo.[99] Fue llevado encapuchado y en el piso de un coche y bajo custodia de soldados del Ejército, armados con fusiles y pistolas. Una vez en la comisaría de Tigre,

(95) "Informar sobre despidos Astilleros Astarsa de Tigre", archivo DIPBA, delegación Tigre, mesa B, bibliorato 1, legajo 2, caso 150, causa 4012

(96) Respuesta de Astarsa al Juzgado Penal N° 2 de San Isidro, 23/08/1985, caso 135, causa 4012.

(97) "Informar sobre despidos Astilleros Astarsa de Tigre", archivo DIPBA, delegación Tigre, mesa B, bibliorato 1, legajo 2, caso 150, causa 4012.

(98) Fue visto por Pastor José Murua, delegado de Ford, detenido en la comisaría de Maschwitz y luego en Tigre, donde vio a Ludueña (Astarsa) y a Roquetta (Mestrina), entre otros. Declaración testimonial de Pastor José Murua, 2807/1987, caso 142, causa 4012. También ver declaración testimonial de Lorena Roquetta, sentencia causa 2128.

(99) Legajo Condep 7650, Manuel Ludueña, sobreviviente. Decreto PEN 389, 12/05/1976. En dicha orden se mencionaba, entre muchos otros, a quienes ya habían sido secuestrados, como los Roquetta, Boncio, Pandolfino, Lascano, Luis Siri, Enrique Amoroso y Zoilo Ayala, y el mismo Ludueña.

fue interrogado por su actividad gremial. En sesiones de tortura posteriores fue interrogado sobre Mastinú. Ludueña recorrió varias cárceles del país durante un año: Villa Devoto, La Plata, Chaco y Sierra Chica, siendo liberado en marzo de 1977. Dos días antes de su detención, Ludueña había tenido un entredicho con el subgerente de relaciones industriales, Carlos Alberto Collongues por cuestiones de insalubridad.[100]

Además, aquella primera semana fue detenido Walter Vivanco, quien se había salvado de ser secuestrado el 24 al ver el operativo y decidir no ingresar. Walter era uno de los pocos delegados que quedaban en Astarsa y el 23 de marzo había intentado una medida de protesta, pero Montoneros le ordenó su resguardo. Su hermano "Cacho" también fue secuestrado con posterioridad.[101] También fueron detenidos los cuatro delegados de la comisión interna del Astillero Sánchez, Enrique Amoroso, Carlos Echeverría, Rubén Paimas y Juan Carlos Aráoz. Los setenta trabajadores de este astillero se encontraban protestando, con permanencia en los lugares de trabajo, por la progresiva paralización del astillero y la deuda de dos meses y medio de salarios. Lo sucedido fue informado por los jefes de personal, Carlos Querejeta y Carlos Quevedo, a un inspector de trabajo y a un agente de la DIPBA en distintos momentos, mientras el gerente José Peña Cobos, uno de los fundadores de la FINA, hacía gestiones ante uno de los miembros de la Junta Militar, el almirante Emilio Massera, y ante el entonces capitán de fragata, Noé Guevara. Aquellos días llegaba a la DIPBA un informe explicando que "la situación de los trabajadores se hace insostenible".[102] Aquella primera semana del golpe también serían detenidos otros delegados navales: Luis Adalberto Siri, de Forte, y los trabajadores de Astarsa José Lucero y Alberto Acevedo.[103]

A fines de marzo el gerente de Mestrina, Menin respondía a un requerimiento proveniente del comisario Maiolo, ofreciendo una nómina completa del

(100) Denuncia propia de Ludueña y declaraciones testimoniales del 12/11/1984 y del 24/10/1985, en Juzgado de San Isidro, y del 27/07/1987 en Juzgado de San Martín, caso 140, causa 4012.

(101) Declaración testimonial de Walter Vivanco, sentencia causa 2128.

(102) Otro documento de la DIPBA señalaba que la crisis tenía su origen a comienzos de 1975, por un incumplimiento con la subsecretaría de marina mercante y producto de la prohibición de importación de chapa naval, generando un conflicto que terminó con la firma de un "Acta de Gestión", que —según la versión policial— comprometía a todas las partes en una solución y aislaba a los "nucleamientos subversivos que pretendieron enancarse en la calamitosa situación de la Empresa". "Informe relativo a astillero y varadero Sánchez", 26/03/1976, archivo DIPBA, delegación Tigre, mesa B, bibliorato 1, legajo 37, caso 150, causa 4012.

(103) Muchos fueron vistos por Ludueña.

personal del astillero y de las contratistas, con información sobre rol sindical y domicilio, entre ellos el de los seis trabajadores entonces secuestrados y el de otros activistas entre ellos Marras, quien más tarde sería asesinado. Un mes más tarde, el Ejército solicitó un inmediato relevamiento fabril a la delegación DIPBA de Tigre —algo confirmado por el mismo Maiolo—,[104] identificándose trabajadores que se encontraban en funciones haciendo reclamos o colaborando con los familiares de los detenidos y desaparecidos.[105]

En aquellas semanas posteriores a los secuestros, mientras las empresas y la inteligencia policial informaban cada situación que se presentaba, algunas de las esposas de los trabajadores secuestrados reclamaban a los directivos respuestas, indemnizaciones o trabajo. Sin embargo, no solo no lograban el cometido sino que no evitaban que llegaran los avisos y confirmaciones de despido "por abandono de trabajo" y "causa justa". Esto sucedía con las familias de Héctor Echeverría, Jorge Lascano[106] y Zoilo Ayala. También serían despedidos los Roquetta, Pandolfino, Rezeck, Boncio, Cecilio Albornóz, Manuel Ludueña, sumándose a los ya despedidos por Astarsa. La gran mayoría habían sido secuestrados en presencia de los directivos.

Entre fines de mayo y mediados de julio la represión cayó finalmente sobre los trabajadores y familiares que habían logrado evadirla durante la primera semana de marzo. Por aquellos días, desde la DIPBA se explicaba que los integrantes de la "guerrilla fabril" que no habían sido detenidos "se hallan prófugos pasando directamente a la clandestinidad".[107] Lo curioso es que muchas de estas detenciones de trabajadores de Astarsa, sobre todo las de mayo, ocurren en sus casas, siendo que un día antes la gerencia del astillero solicitó a los obreros que actualizaran antes de las 48 horas sus domicilios. También el Ejército seguiría ingresando a la

(104) Más adelante nos referiremos a estos canales de información que encadenaban a la empresa, al personal de la comisaría de Tigre, la delegación DIPBA que había allí, y al Ejército con sede en Campo de Mayo, donde finalmente fueron vistas varias de las víctimas.

(105) Reclamaban aumentos de salario o posibilidad de disponer más tiempo para trabajar fuera de fábrica, entre otras cuestiones que referiremos más adelante. "Parte de Información", 30/04/976, archivo DIPBA, delegación Tigre, departamento B, bibliorato 1/3, legajo 109, caso 150, causa 4012.

(106) Lascano era obrero de la contratista Casassi y Cía. SRL, que se desempeñaba adentro de Mestrina.

(107) "Requerimiento formulado por el Director de Asuntos Policiales e Informaciones M. Interior", archivo DIPBA, huelgas y conflictos, mesa DS, carpeta varios, caja 2152, legajo 20.026.

planta, al menos en el caso de Astarsa, y deteniendo a trabajadores en sus lugares de trabajo.

Ocho de estas catorce víctimas cayeron entre el 21 y el 29 de mayo. Uno de los primeros fue Livio Garay.[108] Garay fue llevado de su casa de Virreyes, en San Fernando. Más de 10 personas de civil, pertenecientes al Ejército y otro grupo que se identificó como Policía Federal, irrumpieron en su casa a las dos de la mañana, revolvieron todo, y exigieron los panfletos y las máquinas. Cuando se lo llevaban en uno de los cuatro autos usados en el operativo, su mujer Gloria Enriquez vio a un compañero de trabajo de Garay en el coche.[109] El domicilio donde Garay fue secuestrado era el mismo que figuraba en los listados entregados por la empresa.[110] Garay apareció asesinado dos meses después, el 18 de julio, en el Club de Pescadores, pero su identidad fue confirmada recién en febrero de 1986. Las causas de su muerte fueron "herida de abdomen por proyectil y asfixia por sumersión".[111] Al parecer había sido despedido sin causa.[112] Esa misma noche eran secuestrados Alejandro Sonini, en su casa de San Fernando, y Humberto Poiman. Este último, operario de 30 años, fue detenido a las 4 de la mañana en su casa de Sarmiento 1791, de Tigre.[113] Todos fueron llevados en un primer momento a la comisaría de Tigre. En el caso de Sonini, pasó por Campo de Mayo y luego por varias unidades carcelarias, hasta que se le perdió el rastro.[114] Poiman y Sonini continúan desaparecidos.

Al día siguiente, fue secuestrado Raúl Deget, capataz de calderería naval en Astarsa. Fue detenido a las tres de la madrugada en su casa de French 2391, de Beccar, por personal de la Policía Federal.[115] Permanece desaparecido. Ese mismo día, el Ejército fue en busca de Mastinú, quien

(108) Declaración testimonial de Gloria Beatriz Enríquez, 04/12/1986, Campo de Mayo, y 23/09/1983, San Isidro, y presentación de *habeas corpus*, 21/05/1976, caso 67, causa 4012.

(109) Declaración testimonial de Gloria Beatriz Enríquez, 28/06/1985, en "NN Masc. Garay Livio Osvaldo su muerte", *ibid.*

(110) Respuesta de Astarsa al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2, Sec. 4ª San Isidro, *ibid.*

(111) "NN Masc Garay Livio Osvaldo su muerte", *ibid.*

(112) Surge del relato que hace la hija de Mauricio Villalba en una entrevista publicada el 04/12/2013, [en línea] http://barriosymemoria.blogspot.com.ar/2013/12/mauricio-villalba.html

(113) Recurso de *habeas corpus* interpuesto por María Rosa Taborda de Colman, tía de Poiman, 20/12/1979, caso 67, causa 4012.

(114) Declaración testimonial de Beatriz Antonia Rodríguez de Sonini, 24/05/1976, *ibid.*

(115) Declaración testimonial de Guillermina Martínez, esposa de Deget, 07/09/1976, *ibid.*

se encontraba refugiado en la casa de un familiar en la isla Paicarabí del Delta. Aquel 22 de mayo, estaba planificado un encuentro con su esposa Emilia Zatorre, sus hijos, su hermana Santina y su cuñado Mario Marras, obrero de Mestrina. Al salir en lancha del arroyo Paicarabí, cayó el operativo sobre ellos. Mastinú se tiró al río y logró escapar. Su esposa corrió pero fue detenida, mientras que su cuñado Marras —con su hija de dos años en brazos— se refugió detrás de un árbol, lo que no impidió que fuera asesinado por una ráfaga de metralletas mientras que la pequeña se salvó milagrosamente.(116) Emilia Zatorre estuvo detenida poco más de una semana. Al velatorio de Marras, realizado en casa de Mastinú, asistieron delegaciones de obreros de distintos astilleros de la zona.(117)

Mientras tanto, el 25 de mayo fue secuestrado Mauricio Juan Villalba y el 28, Baldomero Burgos, de Astarsa, quien continúa desaparecido. Villalba fue detenido en su casa de Estrada 5486, de Virreyes, San Fernando, por diez personas fuertemente armadas. Fue llevado a la comisaría de Garín. Su cuerpo fue hallado el 4 de julio en la intersección del arroyo El Hambriento y el río Paraná de las Palmas, atado de pies y manos y con una herida de arma blanca en el pecho.(118) Al momento de su secuestro, no trabajaba en Astarsa, pues había sido despedido durante la primera semana del golpe. Su hija mayor, que entonces tenía 21 años, recuerda que Villalba fue a la fábrica tanto el 24 como el 25 y que al tercer día no lo dejaron entrar y al poco tiempo le enviaron el telegrama de despido.(119)

Gloria Enríquez, esposa de Garay, sería secuestrada el 29. Fue llevada a la comisaría de Tigre, golpeada a pesar de estar embarazada —luego perdió su embarazo— e interrogada acerca de otros trabajadores navales y por el rol gremial y político de su esposo. Durante el tiempo que estuvo secuestrada, vio a tres empleados de Astarsa, "que pudieron hablar conmigo y no estaban encapuchados", uno de los cuales era Daniel Armando Vicente. También vio a su tío José Luis Enríquez, también trabajador de Astarsa, a Rosa Zatorre y a otro trabajador del astillero que vivaba a ERP y a Montoneros. En más de una ocasión, fue llevada ante miembros del

(116) Declaración de Santina Mastinú, 21/05/1985, y de María Manca de Mastinú, legajo SDH 728, Martín Mastinú.

(117) 27/05/1976, archivo DIPBA, delegación Tigre, departamento C y B, caso 135, causa 4012.

(118) Fue identificado un año más tarde. Legajo Redefa 376, Juan Mauricio Villalba Moreno.

(119) Entrevista a Graciela Villalba, cit.

Ejército, quienes la interrogaron por los compañeros y distintos sucesos de Astarsa. Fue liberada el 9 de julio.

El 12 de junio fue secuestrado Hugo Rivas, poco antes de que le consiguieran una casa segura para refugiarse.

Vicente —quien fue visto por Gloria Enríquez en la comisaría de Tigre— fue detenido por oficiales del Ejército "junto a otros compañeros" el 24 de junio de 1976 en su lugar de trabajo, en la oficina del centro de cómputos de Astarsa. Aquel día el Ejército, al mando de Molinari, realizó un operativo de requisa y detención. Vicente estuvo tres meses detenido a disposición del Poder Ejecutivo nacional,[120] hasta que fue trasladado a la cárcel de La Plata. Recuperó su libertad en 1979.[121] A través de la Juventud Peronista había hecho trabajo barrial en los comienzos de la década y luego participó secundariamente en el proceso conflictivo de Astarsa. Junto a Vicente fue detenido Alberto Pastorino.

En julio, la represión finalmente daría con Mastinú. Luego de seguir a Emilia Zatorre —ya liberada— al Hospital de Niños, donde visitaba a su hijo internado, un comando represivo la secuestró y la trasladó a una casilla de Prefectura cerca del Comando Radioeléctrico de Tigre. Era 8 de julio. La interrogaron sobre las actividades de Mastinú en Astarsa y cuando se la llevaron de ahí, creyó escuchar a su esposo en el baúl del auto que la trasladaba.[122] Mastinú había sido secuestrado un día antes, a la medianoche, en la casa de un primo del padre, en Beccar, por oficiales de Prefectura que tenían secuestrada a su hermana Santina. Fue entregado al Ejército y continúa desaparecido.[123] A fines de este mes, el día 21, sería desaparecido Andrés Ayala, obrero de Cadenazzi, primo de Zolio.[124]

Tras estos secuestros, la DIPBA recibía un extenso informe de su delegación en Tigre, sobre la situación general en los astilleros de la zona norte,

(120) Decreto PEN 2.035 del 13/09/1976.

(121) Declaración testimonial de Daniel Vicente, 23/09/1983 en San Isidro, 05/12/1986 en Campo de Mayo, y 04/08/1987 en San Martín, En caso 67, causa 4012, cit.

(122) Declaración testimonial de Emilia Zatorre, 30/05/1985, San Isidro, caso 135, *ibid.*

(123) Varios oficiales de Prefectura que participaron del secuestro de Mastinú declararon ante la justicia: José Luis Porchetto recuerda que quienes daban órdenes debían buscar a "el tano" (26/12/1984). Héctor Omar Maldonado, cabo (05/09/1985), Roberto Julio Rossin, cabo (01/08/1985) y Juan Carlos Gerardi, prefecto mayor y a cargo de la Prefectura Naval de Tigre (01/09/1985) también dieron su versión. *Ibid.*

(124) Legajo Conadep 352, Andrés Ayala Flores.

detallando el estado de la situación gremial. El informe comenzaba explicando que "como consecuencia del pronunciamiento militar del pasado mes de Marzo, que eliminó a los más destacados agitadores del área, la actual situación de los astilleros es contenidamente tranquila en lo que a los trabajadores respecta", y agregaba que "los empresarios en tanto han paralizado la mayoría de las obras en ejecución arguyendo la necesidad imperiosa de renegociar los contratos oportunamente celebrados, mientras tanto organizan su quehacer dadas las normas impuestas por el nuevo gobierno".[125] De Astarsa se indicaba que los activistas habían sido despedidos tras varios días de inasistencia y que los "escasos delegados que han quedado en la planta no actúan como tales", mostrándose activa la asociación mutual. Se advertía que el directivo Lacoa colaboraba con el Ejército para mantener el orden productivo, mientras se convocaba a viejos dirigentes gremiales, para retomar sus actividades en la empresa y se estudiaba cómo revertir los dictámenes de insalubridad decretados años antes. En Mestrina la situación no era muy diferente, destacándose el alejamiento de los pocos activistas que quedaban y las sanciones impuestas a quienes buscaban mantener la organización obrera en la fábrica, y las modificaciones inconsultas de las condiciones laborales por parte de la empresa. Se informaba también sobre la situación en Forte, Sánchez, Pagliatinni, Cadenazzi, Ortholan y Acquamarine. Además, se destacaba el nuevo ímpetu que estaban cobrando las cámaras empresariales navales tras el golpe de Estado, en especial buscando cerrar la convención colectiva iniciada en 1975, ahora que estaban bajo relaciones de fuerza favorables.

Con posterioridad, el 23 de septiembre de 1976, fue secuestrado Jorge Elvio Lescano, de Astarsa, y tres días más tarde Martín Toledo, de Cadenazzi. Toledo era chaqueño, hijo de un militar, que integraba la agrupación Alesia y había intentado bajar los niveles de exposición en el astillero. En diciembre, el 23, fue secuestrado José Caamaño Uzal, de Astarsa, simpatizante peronista. Seis personas fuertemente armadas ingresaron a su casa de Saavedra y Larralde, en Tigre. Caamaño Uzal era maestro carpintero en Astarsa y había sido miembro de la comisión interna. Antes de ser secuestrado, como Ludueña, mantuvo fuertes entredichos con personal directivo, en este caso con Lacoa, quien lo amenazó de que algo

(125) "Situación de la industria naval de la zona norte", archivo DIPBA, delegación Tigre, bibliorato 2/1, legajo 32, caso 150, causa 4012.

le iba a ocurrir.[126] Fue llevado a la comisaría de Tigre y luego a Campo de Mayo. Al año siguiente, en septiembre, cayó Aldo Ramírez, "La Fabiana" o "El Gordo", responsable sindical de Montoneros para la zona pero quien entonces ejercía importante rol político-militar en la organización, y más tarde, en diciembre, también de Astarsa, Hugo Carzolio. En marzo de 1978 fue secuestrado Martín Francisco Aleman, de Forte. Los seis permanecen desaparecidos.

En los años subsiguientes, los directivos de los astilleros, como Antonio Menin, seguirían manteniendo una estrecha simbiosis con la represión, buscando sancionar o amedrentar cualquier tipo de activismo resurgente en la fábrica mientras se avanzaba sobre las conquistas obtenidas por los trabajadores años atrás, como los porcentajes de composición salarial: en julio de 1977, la remuneración básica era apenas el 50% del total, y el resto estaba compuesto por premio a la producción, contracción y puntualidad y asistencia. Los trabajadores intentaron recuperar la organización y los derechos perdidos, pero solo encontramos protestas clandestinas,[127] y apariciones esporádicas de organizaciones de izquierda, como la Juventud Comunista, el Movimiento al Socialismo y algunas referencias genéricas a "Trabajadores Socialistas",[128] contando con la colaboración de antiguos militantes como Sosa, Fucks y Benencio.[129] Mientras tanto, fueron los sectores considerados como "burócratas" lo que ganaron posiciones en las empresas y en el sindicato

(126) Legajo Conadep 926, José Caamaño Uzal. Declaración de María del Pilar Caamaño de Ventura, hermana, que denunció ante Conadep que había tenido entredichos con el directivo Disarli. Declaración testimonial de Elisa Mirta (esposa), 28/08/1984, San Isidro, y de Manuel Caamaño, 07/03/1984, caso 140, causa 4012.

(127) "Informar sobre leyendas encontradas en el Establecimiento (Astillero) Mestrina SA de Tigre", archivo DIPBA, delegación Tigre, departamento B, bibliorato 1/3, legajo 109, caso 150, causa 4012.

(128) Un informe de DIPBA dice que el 23/10/1980 fue encontrada una "Carta a los trabajadores" firmada por "Trabajadores Socialistas" donde se exigía "No al IVA" y "Aumentos de Salario Ya". Criticaba a los partidos políticos, saludaba la designación de Pérez Esquivel como premio Nobel de la Paz y finalmente llamaba a organizarse en la fábrica: "luchar ahora es organizarse en la fábrica para salir a reclamar a la patronal que, desde octubre, le den como aumento el 20% que dejaron de aportar (...) Hay que aprovechar esta resistencia contra el nuevo embate del gobierno militar para recuperar las organizaciones en cada fábrica, eligiendo delegados o formando comisiones de activistas...", "Informar sobre panfleto hallado en el Establecimiento Astarsa", archivo DIPBA, delegación Tigre, mesa B, bibliorato 1, legajo 2, caso 150, causa 4012.

(129) Esto último sucedió en enero de 1985.

todavía intervenido: Raúl López, con su agrupación Azul y Blanca, Jorge Rampoldi y otros, en estrecho vínculo con las empresas. (130)

5. Responsabilidad empresarial

De los acontecimientos narrados se desprenden una serie de pruebas e indicios que fundamentan las distintas formas en que las direcciones de los astilleros se involucraron en los crímenes de lesa humanidad cometidos contra los trabajadores, al mismo tiempo que aportan al conocimiento que se tenía en las empresas en términos generales sobre la trama represiva existente como sobre los secuestros de que eran objeto los obreros que trabajaban en sus establecimientos. Asimismo, permiten observar la conformación de una estructura represiva estatal/empresarial que posibilitó a las empresas recuperar el terreno perdido en los últimos años en términos de autoridad, poder y productividad en sus fábricas, al tiempo que gozaban de distintos beneficios económicos.

Abordaremos este apartado por empresa. Expondremos, en primer lugar, las pruebas más directas en cuanto a responsabilidad empresarial en los crímenes, indicando los indicios y conexiones que refuerzan las primeras hipótesis y desvelan una trama más que circunstancial que configuran las relaciones con las fuerzas represivas, el conocimiento de lo que acontecía en general, el acuerdo ideológico y el conocimiento específico de los secuestros de los trabajadores de sus plantas. Finalmente, al abordar la estructura represiva estatal/empresarial, haremos mención de, al menos, cinco elementos: la incorporación de cuadros directivos compenetrados con la represión, el uso de una policía interna directamente vinculada a las fuerzas represivas, la intervención de estas con fines disuasorios y disciplinarios, la práctica de persecución y despidos de trabajadores blanco de la represión y montada sobre estas políticas, la ofensiva empresarial en términos de recuperación del orden productivo.

(130) El informe de inteligencia del 12/10/1982 menciona la normalización que comenzó en el SOIN de Tigre, con una comisión reorganizadora de tres miembros liderada por un asesor del sindicato conocido, entre otros, referenciados a nivel nacional con corrientes del peronismo. "Llevar información", 12/10/1982, archivo DIPBA, delegación Tigre, departameto B, bibliorato 2, legajo 3, caso 150, causa 4012.

5.1. Astarsa

Varios trabajadores fueron detenidos al interior o durante el ingreso a la planta de Astarsa, siendo solo cuatro de ellos identificados.[131] Ello se produjo, en primer lugar, a raíz de la habilitación del espacio físico que hizo la empresa a las fuerzas represivas. El mismo directivo Collongues, segundo de Lacoa, declararía:

> Que el 24 de marzo de 1976, la fábrica es ocupada por una columna militar que provenía de Campo de Mayo, quienes establecen su comando dentro de la empresa. Que (…) es citado por personal de seguridad de planta a su domicilio en horas de la madrugada, siendo informado por un oficial jefe del Ejército [se refiere a Molinari] que se había producido un hecho militar y que solicitaba la colaboración de la empresa para facilitar el acantonamiento de las tropas (…) Que ese mismo día se produce la detención de cuatro o cinco personas dentro de la fábrica, como consecuencia de haber procedido previamente a identificar e interrogar a todo el personal de la planta, registración de sus cofres y escritorios (…) Que recuerda que como el comando operacional estaba dentro de la referida empresa, dichos efectivos efectuaron procedimientos en empresas de la zona tales como Mestrina, Forte….[132]

Collongues recordó que a la empresa le fue requerida una nómina completa de todo el personal del astillero, con mención de domicilio, numero de documento, otros datos filiatorios, "debiéndose señalar en el caso del personal cuáles eran integrantes de comisiones internas o dirigentes gremiales", lo cual enseña que el aporte logístico no se dio solo en términos de "habilitación del espacio" sino también en una faz informativa, con listados del personal considerado "subversivo" o su señalamiento presencial. De los detenidos mencionados por Collongues el 24 de marzo, tenemos mención de al menos uno: Iriarte. Pero este no fue el único trabajador secuestrado en planta. Pocos días después otro operativo dio con Ludueña, quien fue señalado por un agente de la seguridad privada durante el

(131) En su testimonio ante la justicia, la esposa de Iriarte mencionaría unos sesenta detenidos. Declaración testimonial de Elsa Rienzi, 23/10/1985, Juzgado de San Isidro, y 24/11/1986, Campo de Mayo, caso 141, causa 4012.

(132) Declaración testimonial de Carlos Collongues, 30/06/1986, San Martín, caso 140, causa 4012.

ingreso, y el 24 de junio el Ejército se llevó de las oficinas administrativas a Vicente, a Pastorino, y a un tercer trabajador —a quien no pudo identificarse— que fue detenido junto a ellos.

Reforzando la admisión que hizo Collongues respecto de la participación criminal de la empresa señalando trabajadores, se encuentran las menciones hechas sobre el aporte de listas a partir del cual habrían sido detenidos trabajadores aquel 24 de marzo. La esposa de Iriarte denunció ante la Conadep que el mayor Ricardi admitió que aquella mañana las detenciones se produjeron "portando los represores una lista del personal de la empresa".[133] La compañera de Aldo Ramírez, María Rufina Gastón, comentó que se enteró que entonces los militares acudieron a la empresa con listas con fotos.[134] Ignacio Fleitas, trabajador de Astarsa, mencionó que aquel día fue un cabo primero el que andaba con lista en mano y de a uno preguntaba nombres y apellidos[135] y uno de los obreros movilizados recordó que "fuimos denunciados nombre por nombre durante los dos días que los milicos se instalaron en nuestra empresa después del asalto del 24, por algunos de aquellos que tuvimos como rehenes", refiriéndose a la toma de la planta en mayo de 1973[136] y agregando una anécdota ejemplar: aquel día, los militares detuvieron y subieron al carro de asalto a un obrero de apellido Sosa y apodado "Mameta", pero un agente de seguridad privado de la compañía advirtió: "¡Ese Sosa no es!".[137] Respecto de las listas que mencionó Gastón, ponen de relieve la responsabilidad de la dirigencia sindical, pues de allí surgían las fotos de los trabajadores perseguidos.

Más allá de estas menciones concretas, otros testimonios hicieron mención de las mismas. Olga Vasile, esposa de Hugo Rivas, comentó que este le advirtió antes de su desaparición que las listas salían de adentro del astillero[138] y la misma secretaria de la gerencia de Astarsa advertía entonces a los obreros que se estaban confeccionando listas.[139] El dato fue comentado en aquel entonces por una de las secretarias de Braun

(133) Legajo Conadep 6674, Rodolfo José Iriarte, y declaración de Elsa Renzi, 23/10/1985, San Isidro, caso 141, causa 4012.

(134) Declaración testimonial de Rufina Gastón, sentencia sausa 2128.

(135) Declaración testimonial de Ignacio Fleitas, sentencia causa 2128.

(136) Benencio, Luis, "*La forma de la historia*", *op. cit.*

(137) Dandan, Alejandra, "El juicio por los obreros de Astarsa", *Página 12*, 16/02/2011.

(138) Declaración testimonial de Olga Vasile, sentencia causa 2128.

(139) Declaración testimonial de Walter Vivanco, sentencia causa 2128.

Cantilo.[140] Luis Fucks también mencionó que lo fueron a buscar a la fábrica, aunque ya no trabajaba, y que con posterioridad, al conversar con un jefe de personal, este le dijo: "no sé de qué te quejás si ustedes están todos marcados, tarde o temprano van a caer".[141] Aquellos primeros días del golpe, un volante de denuncia de trabajadores navales señalaba que "la lista de nombres con que los milicos vienen a las fábricas a detener compañeros son proporcionados por los patrones".[142]

La participación empresarial en los crímenes a partir del aporte de información surge de forma concreta, nuevamente, ya no por los secuestros en la planta sino en las casas de los trabajadores. El 20 de mayo de 1976, al cobrar la primera quincena de aquel mes, el personal de Astarsa recibió en los sobres habituales una planilla titulada "Declaración de domicilio", advirtiendo que debía ser entregada a la oficina de personal en menos de dos días. Un agente de la DIPBA señalaba que, si bien en otras circunstancias el hecho podría haber pasado desapercibido, ahora generaba irritación pues "da oportunidad a rumores intencionados que vinculan tal requisitoria con intención de organismos de seguridad de 'perseguir obreros'". Luego de consultar con uno de los máximos directivos y presidente de FINA —quien aseguró desconocer el asunto—, hizo lo mismo con el jefe de relaciones industriales, quien aseguró que el pretexto del pedido era "una necesidad del servicio médico", pero que su finalidad era su remisión a la autoridad militar.[143]

Al día siguiente se inició la tanda de secuestros en domicilios: Garay, Poiman, Sonini, Deget, Villalba y Burgos. Como caso testigo, el domicilio de Garay —en Barrio Fate, Virreyes—, era el mismo que tenía registrado Astarsa, según informara ante requerimiento judicial en 1984 el abogado de la empresa Fernando Moledo.

Otros sucesos también permiten entrever la participación empresarial en los crímenes, a partir del "marcado" de obreros activistas o —como mínimo— considerados "problemáticos", lo cual subraya la iniciativa empresaria

(140) Entrevistas a Walter Vivanco (2005) y a Carlos Morelli (2004), en Lorenz, Federico, *Los zapatos…*, *op. cit.*, p. 109.

(141) Declaración testimonial de Luis Fucks, sentencia causa 2128.

(142) "Informar sobre despidos Astilleros Astarsa de Tigre", archivo DIPBA, delegación Tigre, mesa B, bibliorato 1, legajo 2, caso 150, causa 4012.

(143) "Situación de la industria naval de la zona norte", archivo DIPBA, delegación Tigre, bibliorato general gremial 2/1, legajo 32, caso 150, causa 4012.

al respecto y su aporte informativo. Las amenazas recibidas por ciertos trabajadores en el marco de una discusión laboral con los jefes y su posterior secuestro se enmarca en la persecución del activismo gremial, que también surge a raíz de otros indicios.

En los primeros días después del golpe de Estado, producto del secuestro de algunos delegados y de la huida de la mayoría, Ludueña quedó como uno de los pocos obreros que ejercían tareas de representación en los talleres. El 26 de marzo, cuando todavía se sentían los operativos del Ejército en la planta, Ludueña tuvo un entredicho con el subgerente Collongues por cuestiones de insalubridad, cerrando el directivo la discusión con una amenaza: "mejor que te calles la boca". Durante las torturas, Ludueña fue interrogado por su rol gremial. Cuando su esposa se acercó a la fábrica para responder los telegramas de despido recibidos, conversó con los gerentes Lacoa y Disarli y el subgerente Collongues, advirtiéndole este en tono jocoso que "Su marido sale de Tigre ya condenado (…) es un perfecto activista".[144]

A fines de aquel año algo similar sucedió con Caamaño Uzal, también señalado como delegado, y quien había realizado un curso para ascender a supervisor. Antes de comenzar, Lacoa le había asegurado que si ganaba no lo iba a disfrutar. El jefe inmediato de Caamaño, de apellido Rulli, "le empezó a hacer la vida imposible, desafiándolo a pelear y provocándolo a cada rato", relató su hermana —quien era muy confidente de él—. De las amenazas participó un subordinado de Lacoa y Collongues, de apellido Disarli, quien lo suspendió luego de los entredichos mantenidos con Rulli, mientras que Lacoa lo habría encerrado en un sótano. Caamaño rechazó las sanciones y se mantuvo en el curso, lo que provocó que Disarli le advirtiera que se debía atener a las consecuencias: "le dijeron que si hacía el curso y lo ganaba no lo iba a poder disfrutar puesto que en una semana lo iban a hacer levantar y que tenían medios para ello".[145] Caamaño respondió desafiante si lo iban a hacer desaparecer de noche. Días después de terminado el curso, fue desaparecido.[146]

(144) Legajo Conadep 7650, Manuel Ludueña. En primer testimonio del 12/11/1984 dice que cuando su mujer fue a cobrar el sueldo, el dicho de Collongues fue: "no se preocupe por el dicente ya que era un perfecto activista y ya estaba condenado por lo menos a cinco años", caso 140, causa 4012. En 2014 testimonió: "su marido no va a salir nunca más porque es un perfecto activista", sentencia causa 2128.

(145) Declaración testimonial de María Pilar Caamaño, 28/08 y 06/09/1984, sentencia causa 2128.

(146) Declaración testimonial de Elisa Mirta Corradini (esposa), 28/08/1984, sentencia causa 2128.

Estas amenazas, situadas en un escenario conflictivo, y el posterior secuestro de los trabajadores deben entenderse en el contexto de la persecución del activismo gremial que emprendieron los directivos y las fuerzas represivas. El mismo Collongues identificó ante tribunales "la situación irregular que afectó en forma considerable la capacidad productiva de la empresa", la "presencia de activistas presuntamente subversivos" y lo "anormal" del manejo de la comisión interna, entre quienes recordó a Mastinú, a Ludueña, a Lucero y a Caamaño Uzal.(147) Los cuatro resultaron víctimas. En otra oportunidad, tras la toma de 1973, el entonces jefe de personal Antonio Bertolucci declaró en una causa iniciada y mencionó como responsables a los obreros Hugo Rivas, Martín Mastinú y a Alberto Acevedo. Los obreros fueron sobreseídos en dicha causa. De Rivas y Mastinú ya indicamos lo sucedido. Acevedo estuvo detenido.(148) En cuanto a Roquetta, cuando su esposa Elba Juana Zanlungo, se acercó a la fábrica para averiguar su situación, se le dijo de mala forma que si su marido estaba detenido sería porque había hecho algo.(149)

Más allá de indicar el comprometido rol gremial de las víctimas y el vacío en términos de organización gremial que se produjo en los astilleros luego de la represión, con la consecuente pérdida de derechos y de iniciativa y capacidad de defensa del colectivo obrero, la persecución quedó desnudada en los operativos de secuestro y en los interrogatorios. La hermana de Mastinú declaró en 1985 sobre el primer secuestro de su hermano, en noviembre de 1975, que al ser torturado e interrogado buscaban conocer sobre su actividad gremial y le advirtieron que dejara de ser sindicalista. Más tarde, volvió a recordar: "Los torturaron para saber las cosas que hacían en Astarsa y para amenazarlos para que no continúen con la actividad".(150) Asimismo, cuando secuestraron a Livio Garay, los militares exigían a su esposa que les diera los panfletos y al torturarla le exigían datos de compañeros de su esposo, haciendo mención del velatorio que había tenido lugar en la sede del SOIN en febrero de aquel año. Poco después, el 8 de julio de 1976, al ser torturada la esposa de Mastinú, en

(147) Declaración testimonial de Carlos Collongues, 30/06/1986, San Martín, sentencia causa 2128.

(148) Legajo Conadep 1638, Juan Carlos Amoroso.

(149) Declaración testimonial de Juana Elba Zanlungo, sentencia causa 2128.

(150) Declaración testimonial de María Manca Mastinú, 27/05/1985, caso 135, causa 4012, y "Entrevista a María Manca Mastinú", en *La verdad y la mentira*, Memoria Abierta, Colección Astarsa, 30/10/2001.

momentos en que también era secuestrado su compañero, le preguntaban a qué se dedicaba en Astarsa y qué tenía que ver ella con la toma de la empresa, aunque Mastinú se había ido hacía meses y la toma había sucedido años atrás. Cuando en 1985, en el marco de una causa judicial, declaró Armando Prospero Collinet, excustodio del jefe de policía de la provincia y suboficial principal en la comisaría de Tigre en marzo de 1976, recordó las masivas detenciones producidas el 24 de marzo y el comentario sarcástico de los militares quienes, mientras golpeaban brutalmente a los trabajadores, decían: "este no va a ser más delegado".(151)

Estas evidencias deberían ser leídas a la luz de una trama de relaciones tejida entre la empresa y las fuerzas represivas desde antes del golpe de Estado y que formó parte del engranaje del terrorismo de Estado. Por un lado, debemos situar la participación de los empresarios en una logística informativa que sirvió de base a la represión. Los canales bidireccionales de información fueron puestos de relieve de forma más o menos explícita en los archivos de la DIPBA. No hay que olvidar la prescripción de reserva que se exigía a los agentes respecto de sus fuentes. En oportunidad del conflicto de mayo de 1975, un informe de inteligencia señalaba que se había "efectuado un chequeo a distintos niveles"(152) y tiempo más tarde la inteligencia policial seguía evidenciando que recibía información de fuentes privilegiadas, refiriéndose a "fuentes confiables que funcionan a nivel personal jerárquico dentro del Astillero Astarsa SA" y a una "entrevista sostenida con directivos de Astilleros Argentinos Río de la Plata Sociedad Anónima (Astarsa)".(153) Estas referencias a "fuentes confiables", "directivos de…" o "personal jerárquico", es reemplazada en otras oportunidades por nombres y apellidos concretos. Estos contactos entre militares y directivos de Astarsa, como vimos, eran antiguos. En ocasión de la toma de 1973, un agente de la DIPBA indicó que su fuente eran el director suplente Alfredo Manuel Egusquiza y la sede de Astarsa en la Capital Federal.(154)

(151) Declaración testimonial de Armando Prospero Collinet, 06/11/1985, caso 150, causa 4012.

(152) "Infiltración en Astarsa", 17/06/1975, archivo DIPBA, mesa DS, carpeta varios, legajo 3362.

(153) "Astillero Astarsa aparición volantes del PCA", 12/01/1983, archivo DIPBA, mesa B, bibliorato 1, legajo 2, caso 150, causa 4012. Véase también archivo DIPBA, sección Tigre, caja 1748, carpeta 117, legajo 59 y "Informar botadura en el Astillero Astarsa", 12/01/1983, archivo DIPBA, mesa B, bibliorato 1, legajo 2, caso 150, causa 4012.

(154) Archivo DIPBA, delegación Tigre, departamento B, bibliorato 1, legajo 2, caso 150, causa 4012. Algo similar ocurrió en Astilleros Sánchez. Ya en marzo de 1973, en ocasión de un conflicto en el que participaron los hermanos Vivanco, despedidos de Astarsa, el gerente de Astilleros Sánchez se hizo presente en la Unidad Regional de Tigre para informar sobre

Ya sin menciones directas, tanto los informes de la DIPBA como otras fuentes abonan la idea de la participación empresarial en la logística informativa que fue pilar basal de la represión. Recordemos lo señalado respecto del fuerte conflicto que se produjo en Astarsa en mayo de 1975. Entonces, la delegación de la DIPBA informó textualmente las amenazas que habían recibido algunos directivos. ¿Cómo puede explicarse tanta precisión en la información? En otro nivel de indicio, ya luego del golpe de Estado, podemos pensar lo relatado por Santina Mastinú respecto de la persecución de su hermano. Tras abandonar la planta, unos tres tipos de gran porte llamaron a su puerta preguntando por "El tano". Al contestar Santina el llamado, escuchó: "Somos los dueños de Astarsa. Como hace quince días que no viene a trabajar, queremos saber qué le pasa".[155] En aquellos días, un informe que llegaba a la DIPBA contaba minuciosamente sobre los planes de Astarsa respecto a la cuestión de la salubridad en la empresa, algo sobre lo cual haremos referencias más adelante.[156] Por otro lado, también solo a modo ilustrativo, un informe policial señalaba con sumo detalle que un obrero —del cual se ofrecía nombre y apellido— había sido encontrado con volantes en el baño del astillero.[157] ¿Quién proveía esta información?

La trama de relaciones mencionada no ubica solamente al empresario inserto en una logística informativa con fines represivos. Se compone además de relaciones personales y profesionales sumamente estrechas. Ello resulta por ejemplo de la participación de militares en cargos directivos

el paro que se llevaba adelante y el personal involucrado. A poco de producirse el golpe de Estado, los delegados de la DIPBA consultaron directamente sobre un conflicto laboral con el jefe de personal de Astilleros Sánchez, Carlos Quevedo y poco antes otro jefe de personal, Carlos Querejeta, había sido consultado por el inspector del Ministerio de Trabajo Víctor Rossi, informándosele que el personal de la empresa se encontraba sin realizar tareas en sus lugares de trabajo desde el 29 de diciembre pasado El mismo Massera mantuvo una entrevista privada en abril de 1976 con el dueño, José Peña Cobos, quien además se entrevistó más tarde con el entonces capitán de fragata Noé Guevara. "Informar Novedad", 02/04/1976, archivo DIPBA, delegación Tigre, mesa B, bibliorato 1, legajo 37, caso 150, causa 4012. En aquellos días de conflicto y consultas reiteradas, fueron detenidos cuatro trabajadores, todos delegados.

(155) Entrevista a María Manca Mastinú, en *La verdad...*, cit.

(156) "Situación de la industria naval de la zona norte", en archivo DIPBA, delegación Tigre, bibliorato general gremial 2/1, legajo 32, caso 150, causa 4012.

(157) "Astillero Astarsa aparición volantes del PCA", 12/01/1983, en archivo DIPBA, mesa B, bibliorato 1, legajo 2, caso 150, causa 4012. Véase también archivo DIPBA, sección Tigre, caja 1748, carpeta 117, legajo 59 y "Informar botadura en el Astillero Astarsa", 12/01/1983, en archivo DIPBA, mesa B, bibliorato 1, legajo 2, caso 150, causa 4012.

y/o ejecutivos de la empresa, como el caso del brigadier de la Fuerza Aérea Jorge Rojas Silveyra, quien se desempeñaba a comienzos de los años setenta como director de relaciones industriales y públicas de la empresa.[158] También surge de lo mencionado por Collongues, quien explicó que al general Riveros lo conocía "en relación al cargo que desempeñaba en el Comando de Institutos". Asimismo, dicha trama se compone de relaciones vinculadas —en apariencia— solo a los negocios: en distintas oportunidades, los máximos jefes militares presenciaron actos de botadura de buques, tomando la palabra e incluso siendo designadas sus esposas como madrinas de las naves.[159]

Por otro lado, debemos considerar la afinidad político-ideológica entre directivos y militares. En los distintos actos de botadura mencionados, hicieron uso de la palabra el directivo Aleman y distintas autoridades militares. En el primero de los casos, habló el director nacional de Actividades Navieras, capitán de navío Rodolfo Cabello, quien dijo: "tenemos la seguridad de ser objetivos y contribuir con nuestra crítica y con nuestra actividad al resurgir del país que reclamamos para nuestros hijos, como único medio de evitar una nueva generación de frustrados". No sabemos cuáles fueron en aquellas ocasiones las palabras ofrecidas por Aleman, pero él mismo ya se había expresado con espíritu similar hacia fines de 1975, al referirse a los conflictos que se vivían en el astillero. En carta a la intervención del SOIN y al Ministerio de Trabajo, denunciaba la "actitud inconsulta" de los delegados, quienes "siempre" se han mostrado:

(158) En dicha causa por la toma de 1973, la empresa es representada por Miguel Losa, quien aporta una escritura firmada en Lanús, del 19/02/1971, donde figuran como presidente de Astarsa Aleman y como director, Jorge Rojas Silveyra, brigadier de la fuerza aérea. El expediente general del Ministerio de Trabajo lleva el número 553.323, Memoria Abierta, "Colección Astarsa".

(159) El 17/12/1977 se realizó la botadura del granelero "Ciudad de San Fernando", construido en Astarsa para la Secretaría de Intereses Marítimos (SIM). Asistió el almirante Massera, miembro de la Junta Militar a cargo del PEN, el capitán de navío Noé Guevara (a cargo de la SIM) y el director nacional de actividades mavieras, capitán de navío Rodolfo Cabello. La mujer de Masera, Delia Esther Vieyra fue designada madrina de la nave. Un año más tarde se botó el buque granelero "Ciudad de Tigre", contratado para la Subsecretaría de Marina Mercante, en presencia del comandante en jefe de la Armada, almirante Armando Lambruschini, reemplazante de Massera en la Junta Militar, nuevamente Guevara, el director de industria naval, capitán de navío retirado Adolfo Ángel Pintos, y el entonces intendente de facto de Tigre, coronel retirado Carlos Pérez Ibarra. La madrina del buque fue la esposa de Lambruschini, Gladys Nevares. Notas periodísticas en fondo documental CISEA-CESPA "Jorge Schvarzer", serie empresas, Astarsa, Facultad de Ciencias Económicas, UBA.

> … excediendo el marco propio de las funciones y traduciendo todas sus exigencias en vías de hecho de acción directa y de intimidación, que han creado un clima incompatible con el desarrollo normal del astillero, en daño de la producción y de la disciplina, gravemente resentidas. La reiteración de esos actos a través de un largo período ha creado además un ambiente de temor, provocado ya el alejamiento de funcionarios y hecho imposible el ejercicio de las funciones de dirección y organización del trabajo, por parte de las autoridades de la planta y de los supervisores.

En aquella ocasión, el reclamo empresarial quedaba reflejado en un acta firmada en las oficinas de Astarsa de la Capital Federal entre la empresa y la intervención del sindicato: "La dirección de Astarsa —se lee— toma nota de lo expuesto y solicita desde ya que se garantice el legítimo ejercicio de la autoridad por parte de los funcionarios ejecutivos de planta y la continuidad de trabajo en el Astillero".[160] Con posterioridad, el directivo Ramilo se explayaba en el diario *La Nación* quejándose por la improductividad obrera, la indisciplina, el ausentismo y los derechos conquistados por los trabajadores como el de las tareas insalubres:

> El tener trabajo en forma continuada es sólo el primer paso indispensable, pero no basta con este hecho para poder cubrir la ardua etapa de desarrollo y afianzamiento. Para ello es necesario que simultáneamente se logre un ambiente natural apropiado y ordenado, apto para llevar adelante la acción. Nuestra industria, como es lógico, no ha estado exenta de los inconvenientes que han afectado a la industria en general y a todo el país. Me refiero a los actos anárquicos, a los abusos de las partes, a las ocupaciones, a los rehenes, a la violencia, a los asesinatos, etcétera. Todo esto que promueve y fomenta un limitado grupo ajeno a nuestra idiosincrasia, que no desea la armonía ni nuestro desarrollo como país, traba y dificulta el logro de nuestra meta y en consecuencia debemos superarlo. Creo que la inmensa mayoría (…) opinan que ha llegado el momento de estrechar filas, allanar diferencias y dentro del respeto mutuo y de los cauces legales, realizar un gran esfuerzo y sacrificio para

(160) Acta de reunión, 18/08/1975 en archivo DIPBA, delegación Tigre, departamento B, bibliorato 1, legajo 2, caso 150, causa 4012.

> bien del país, de manera que en el futuro con la ayuda de Dios, nuestros hijos puedan con orgullo, presentarlo como ejemplo al resto del mundo.(161)

Lo referido a los "cauces legales", como vamos viendo, era materia de interpretación. En efecto, la afinidad mencionada siguió siendo relevante aún después de todo lo acontecido. En este sentido, un informe de la inteligencia policial de 1984 señalaba, en ocasión de un conflicto suscitado en Astarsa, que la dirección empresarial estaba especulando en función de sus intereses vinculados al curso de la recién recuperada democracia:

> Para otras fuentes normalmente confiables, se toma conocimiento que la actitud del actual gobierno estaría encuadrada dentro de un plan de desestabilización del actual gobierno ya que muchos integrantes de los cuadros directivos de la misma son elementos hartamente ligados a grupos militares del anterior proceso y a grupos calificados como ultra-derecha.(162)

Cuatro años más tarde, poco después de las asonadas militares que cuestionaban el proceso de juzgamiento a los altos mandos que comandaron la represión desde 1976, uno de los máximos jefes de la empresa, llegado poco antes del golpe de Estado, convocó a una reunión al jefe de la Brigada de Investigaciones de Tigre, al jefe de la Delegación de Inteligencia de Tigre, al segundo jefe de la Prefectura local, al jefe de Superintendencia de Tráfico Ferroviario de la Policía Federal y a representantes del área militar para denunciar robos en la empresa, señalando con nombre y apellido a los presuntos autores, relacionados con "las actividades agitativas y disociadoras de elementos marxistas vinculados al Partido Comunista, Movimiento al Socialismo (MAS) y el Partido Obrero".(163) No era solo una reunión informativa. El directivo recibía entonces por carta el compromiso del general Trillo, en Campo de Mayo, de una "amplia colaboración para terminar con los sucios comunistas". Envalentonado, el directivo se propuso como "coordinador" de las fuerzas que se interesaran en actuar y ofreció "proveer armamento necesario" y entrenar y dar medios indispensables

(161) *La Nación*, 12/09/1975.

(162) "Situación Astilleros Astarsa", 07/01/1984, archivo DIPBA, delegación Tigre, departamento B, bibliorato 1, legajo 2, caso 150, causa 4012.

(163) "Solicitud investigación activistas empresa Astarsa posible (tenencia armas de guerra y asociación ilícita)", archivo DIPBA, varios, mesa DS, legajo 26.862.

a "un grupo comando" para desarticular a los "delincuentes y activistas". Recordemos que los jefes de personal y relaciones industriales fueron quienes, en mayo de 1976, exigieron a los trabajadores completar una planilla con los domicilios a pedido del Ejército. Así, un máximo directivo de Astarsa, nostálgico del tiempo perdido, se ofrecía durante los difíciles primeros años de la recuperación de la democracia, como organizador y proveedor de recursos materiales, logísticos e información, para ejecutar prácticas propias del terrorismo de Estado.

Hay que subrayar el evidente conocimiento que tenían los directivos respecto de los secuestros sufridos por los trabajadores, de aquellos que estaban desaparecidos, de los que ya estaban legalizados y de aquellos que aparecieron asesinados, incluso de los casos previos al golpe de Estado y otros que tuvieron gran repercusión pública. Al menos los familiares de Iriarte, Ludueña, Roquetta, Garay y Caamaño se presentaron en Astarsa para ser informados sobre la situación y rechazar los telegramas de despidos que recibirían. En el caso de Iriarte, el entonces jefe de administración de personal, Rogelio Mauricio Claude, explicó que "oficialmente no tomó conocimiento" de su secuestro.[164] En complemento, el directivo Collongues admitió conocer entonces la situación del detenido Vicente, pues se lo comentó el padre de este, antiguo trabajador de la empresa. También se refirió al coordinador de relaciones laborales, subordinado suyo, admitiendo que "ninguna duda le cabe en cuanto a que el mencionado Disarli pudo haber atendido a familiares de personas presuntamente desaparecidas que habrían trabajado en Astarsa". Esta situación debe ser atendida, pues no obstante dicho conocimiento, los directivos y jefes siguieron actuando de igual manera, entregando listas y nombres de obreros activistas, comprometiendo seriamente sus posibilidades de vida.

Los crímenes que tuvieron lugar, más allá de pruebas directas, evidencias menores o indicios, constituyeron puntos extremos de toda una estructura represiva montada por la empresa y las fuerzas estatales que pretendía eliminar los obstáculos que presentaba la organización gremial de los trabajadores. Los directivos lo pusieron de relieve al referirse en distintas ocasiones a la baja productividad, al ausentismo, a la indisciplina, al desorden productivo, a la alteración de las jerarquías. En este sentido,

(164) Declaración testimonial de Rogelio Mauricio Claude, 02/12/1986, en caso 141, cit.

al menos cinco líneas de acción convergentes pusieron en funcionamiento la dirección de Astarsa.

La primera que podemos mencionar es la contratación de personas que pudieran manejar las relaciones laborales internas en estrechos vínculos con los militares, cuando no fueran efectivamente ellos miembros de las fuerzas, en ejercicio o retirados. Nuevamente, debemos mencionar en primer lugar al directivo Lacoa. Descripto en ocasiones como jefe de relaciones laborales, en otras como titular de las relaciones industriales, en ocasiones a cargo de ambas áreas, e incluso como jefe de personal, este personaje fue convocado por Astarsa en 1975, según surge de un documento de inteligencia de 1985, que indicaba su antigüedad de diez años en la empresa.[165] Junto a él ingresó el subgerente de la misma área, Collongues, quien mantenía estrechos vínculos con los militares. También estaba Hugo Mario Delucca, jefe de relaciones industriales, convocado en marzo de 1974, y otra persona de apellido Yenson. La DIPBA informaba que algunos directivos eran "contactos de Seguridad Federal".[166] Al respecto, el empleado detenido Vicente declaró que a mediados de 1975, Astarsa cambió toda su dirección asumiendo un nuevo gerente de personal y otro de relaciones laborales, mencionando a Collongues, Lacoa y a un tal Martínez, y que a partir de su llegada cambió la forma de relación con el personal: "Indicó que esas tres personas que idearon la forma de destruir a la comisión interna y se mostró muy seguro al referir que ellas son las personas que le suministraron al Ejército las listas de las personas que debían secuestrar".[167] Lo mismo fue mencionado por la secretaria de la gerencia a Walter Vivanco y a Carlos Morelli.[168] Hay que referirse también a Disarli, mencionado por varios testimonios como uno de los responsables de las amenazas que antecedieron a secuestros. Similar al caso de Rampoldi, quien condujo una corriente minoritaria y sin apoyo de bases en la renovación sindical del SOIN en el último año de la dictadura. Junto a él, Santillán, ambos exempleados de la oficina de personal de Astarsa. Estos hombres, relacionados a la intervención sindical,

(165) Archivo DIPBA, mesa B, localidad Tigre, caja 1748, carpeta 117, legajo 59.

(166) Archivo DIPBA, delegación Tigre, mesa B, bibliorato 1, legajo 2 y mesa C, legajo 3362, "Transcripción de teleparte n° 2534 de esmayordos – Relacionado con infiltración subversiva en astilleros Astarsa".

(167) Declaración testimonial de Daniel Vicente, sentencia causa 2128.

(168) Declaración testimonial de Walter Vivanco, sentencia causa 2128.

ingresaban a la empresa para aportar, sin duda alguna, a una solución represiva del problema que constituía la combativa comisión interna.

La segunda línea ya fue mencionada extensamente. Nos referimos a la presencia directa de las fuerzas represivas en la planta. Los operativos con secuestro, las requisas, los interrogatorios y las listas, hacían sentir a los trabajadores que tanto el territorio como los talleres habían dejado de pertenecerles.(169) En este sentido, recordemos uno de los testimonios de Vicente, detenido en la planta, quien relató: "Que antes de su detención asiduamente y luego del 24 de marzo de 1976, formaciones militares entraban y salían de Astarsa e inclusive llegaban a comer dentro de la empresa".(170) Esto mismo fue destacado por Ignacio Fleitas.(171) Más allá de los operativos de marzo y junio, el comisario Maiolo recordó que el operativo de mayo en Astarsa "fue un hecho bastante conocido en la zona", que se realizó con personal del Ejército y con el apoyo policial.(172)

Junto a lo referido previamente respecto de la presencia militar en la fábrica, debe analizarse su complemento: el uso de la policía interna contratada por la empresa directamente, en estrecho vínculo con las fuerzas estatales. Las fuerzas de seguridad privada contratadas por la compañía podían trabajar como parte del *staff* directivo, como servicio contratado en función permanente o ambas cosas. En Astarsa funcionó la conocida empresa Organización de Protección Industrial SA, más conocida como Orpi,(173) con sede central en el concurrido edificio comercial de Moreno 769 de la Capital Federal y sucursales en distintas provincias, funcionando con una dirección central, jefes zonales y agentes en las empresas. El presidente del directorio durante los años 70, y en fecha del golpe, era el coronel retirado del Ejército Héctor Eduardo Cabanillas, y su vicepresidente el teniente coronel Alberto Hamilton Díaz,(174) especialista en guerra contrarrevolucionaria.

(169) Lorenz, Federico, *Algo parecido…*, *op. cit.*, p. 244.

(170) Declaración testimonial de Daniel Vicente, 04/08/1987, caso 67, causa 4012.

(171) Declaración testimonial de Ignacio Fleitas, sentencia causa 2128.

(172) Declaración testimonial de Norberto Ismael Maiolo, sentencia causa 2128.

(173) La compañía de seguridad es mencionada en distintas ocasiones en las causas judiciales: "Carta documento a Astarsa" por la Dirección General de Instrucción Militar, 06/11/1986, causa 4012.

(174) *Primera Plana*, 07/09/1971. Cabanillas fue el encargado por el dictador Pedro Eugenio Aramburu de sepultar secretamente los restos de Eva Duarte de Perón en Milán, en 1956, y

Hacia octubre de 1976 fue oficializado un cambio de dirección ocurrido en mayo, a favor del comisario general retirado Alfredo Benigno Castro, cambiando la sede a Santiago del Estero 366.(175) Respecto de su rol en Astarsa, recordemos la mención de Collongues respecto de que fue el mismo personal de seguridad quien lo citó el 23 de marzo de 1976 por la noche a una entrevista con las autoridades de Campo de Mayo, oportunidad en la que le comunicaron sobre los operativos y requirieron la colaboración empresarial. Ludueña, por otra parte, mencionó que su detención se produjo cuando un agente de seguridad privada lo señaló frente a oficiales de civil.

Finalmente, debe mencionarse el despido de los obreros activistas. Práctica intrínseca de la empresa, ya señalamos los retrocesos en este sentido sufridos por Astarsa luego de la toma de 1973. Sin embargo, primero gracias al accionar de la Triple A —los casos de Antelo, Soria, Buades, Domínguez y Broglia—, luego con el golpe en marcha, la compañía pudo retomar la iniciativa. Los primeros despedidos fueron aquellos que decidieron dejar de asistir a la fábrica para no ser detenidos en los operativos que sospechaban que se llevarían adelante. A pesar de que algunos pidieron que les fueran conservados sus puestos por correr peligro sus vidas, la empresa envió telegramas de despido alegando "ausencias injustificadas y presentación de certificados médicos falsos".(176) También fueron despedidos quienes dejaron de ir el mismo 24 o en los días subsiguientes, alguno de los cuales fueron detenidos.(177) En el caso de Garay, secuestrado en mayo, el abogado de la empresa Fernando Moledo respondió el 14 de mayo de 1984 un requerimiento judicial indicando que este trabajador había ingresado a la fábrica el 13 de octubre de 1970, había sido despedido el 31 de octubre de 1972, reincorporado el 1 de octubre de 1973 y finalmente nuevamente despedido "con causa justa

quince años más tarde de devolver el cuerpo a Juan Perón. Fue director de la SIDE tras el golpe a Perón, luego director de inteligencia del Ejército (SIE) y subsecretario de guerra en 1962.

(175) Orden del día interna, 24/05/1976 y orden del día interna, 12/10/1976, Policía Federal.

(176) Bajo estas circunstancias fueron despedidos una veintena de obreros, mientras que de otros se comunicaba su renuncia y de otros se los mencionaba como "fallecidos", como el caso de Carlos Álvarez. Entre los despedidos estaban, días antes del Golpe, Antonio Pérez, Carlos Przenlucki, Aldo Ramírez, Daniel Gayo, Luis Benencio, Luis Fucks, Jorge Velarde, Albel Volpi, Luis Ostrej, Ricardo Rodríguez, Jorge Elbio Lescano, José Delgadillo y Tomas Bello. Entre los renunciados estaban Antonio Martínez, Cesareo Torres, Bautista Poleni, Cristo Bujalis, Setimio Maggi, Carlos Morelli y Juan Domingo Lipani. Ninguno de ellos se encontraba como empleado de la empresa al momento del Golpe. "Informar sobre despidos Astilleros Astarsa de Tigre", archivo DIPBA, delegación Tigre, mesa B, bibliorato 1, legajo 2, caso 150, causa 4012.

(177) Entre ellos Roquetta, Villalba y Mastinú.

por abandono de puesto" el 2 de junio de 1976.[178] Similar situación vivieron al menos Ludueña y Caamaño Uzal, ambos despedidos a los pocos días de estar detenidos, por "causa justa".[179] En el caso de Villalba, según recuerda su hija mayor, no se le permitió el ingreso a la planta al tercer día de producido el golpe de Estado y más tarde se le envió el telegrama de despido.[180] La decisión fue ratificada aun cuando las esposas de los trabajadores impugnaron los telegramas. El mismo 21 de mayo, por la tarde, Beatriz Enríquez remitió a la empresa el siguiente comunicado: "Justifico ausencia esposo Livio Garay F. 61, detenido según ellos policía fed. 21/05/1976, entre 1.30 y 2 madrugada". En una semana, la empresa rechazó la justificación, enviando dos telegramas donde se advirtió que se consideraría el "abandono de puesto". Gloria Enríquez respondió de inmediato el segundo telegrama: "Reitero telegrama 361 interpuse hábeas corpus juzgado federal San Martín". El 2 de junio, cuatro días más tarde y cuando ella misma ya estaba detenida, Astarsa respondió: "vencido plazo intimación. Colacionados números 246 y 274 queda despedido con justa causa por abandono puesto".[181] Cuando, bien entrado 1976, la delegación de la DIPBA elaboró un informe de situación sobe los astilleros, se comentó respecto de Astarsa que: "Con la desaparición de los principales activistas que luego de varios días de inasistencia fueron despedidos por la empresa, se vive un clima de contenida calma".[182]

Este último documento ponía de relieve una quinta línea convergente: la reincorporación de los trabajadores "adictos" expulsados de la fábrica en los últimos tiempos por presión del colectivo de obreros que los consideraban "personas no gratas". Muchos de ellos exdirectivos del SOIN, fueron convocados para realizar tareas dentro de la planta. Así, volvieron Rampoldi, de quien más tarde se diría que "cuenta con el apoyo total de

(178) Respuesta de Astarsa al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2, Sec. 4ª San Isidro, caso 67, causa 4012.

(179) En el caso de Caamaño, ver declaración testimonial de Elisa Mirta Corradini (esposa), 03/04/1986, San Isidro, caso 140, causa 4012.

(180) Entrevista a Graciela Villalba.

(181) En caso 67, causa 4012.

(182) En el caso de otros astilleros también fue atacada la función gremial interna que componían los obreros combativos, algunos de los cuales después del golpe buscaron preservar sus vidas, como lo ocurrido con Martín Toledo de Cadenazzi, que fue desaparecido como así también Andrés Ayala. Un informe de DIPBA señalaba, a poco de producirse el golpe, que Toledo "trató de diluir su accionar, negándose incluso ante la convocatoria empresaria para desarrollar charlas en representación de los trabajadores, aludiendo que dejó de ser delegado y que en lo sucesivo deberían recurrir al obrero más antiguo del establecimiento". En septiembre fue desaparecido.

los directivos de la empresa Astarsa", y Monsalvo, mientras que Casuso renunciaba y Peña se jubilaba. La mayoría de ellos, incluido Raúl López, participarían de la "renovación" sindical en la transición democrática. También estaba Osvaldo Nuchi. La DIPBA señalaba que algunos regresados tenían "amplios contactos en la gerencia de Astarsa y respondiendo plenamente a Marina".(183)

Este conjunto de prácticas empresariales funcionaron como condición para la embestida en términos de condiciones laborales, ritmos de trabajo y otras cuestiones que hacían a la vida cotidiana de la producción y la retribución de la fuerza de trabajo. En efecto, el acta de una reunión de directorio de Astarsa del período que cerraba en junio de 1976 destacaba "el cambio en la situación laboral y que las perspectivas de mercado eran promisorias".(184) La empresa avanzó por distintos frentes: por un lado, de forma inconsulta, modificó algunas pautas respecto de horarios y composición salarial; por otro, hizo lo mismo incumpliendo algunas cláusulas del convenio colectivo de trabajo, mientras reclamaba al Ministerio de Trabajo —en función de las nuevas condiciones de fuerza— la convocatoria a paritarias para legalizar los incumplimientos de hecho que llevaban adelante. Finalmente, trabajaron para anular los dictámenes de insalubridad sancionados por el odiado "decreto Otero", de mayo de 1973. Algunas de estas iniciativas contaron con el apoyo del sindicato intervenido, pero otras no, alertando la intervención que algunos incumplimientos podían generar climas adversos —y, en consecuencia, dar margen de maniobra a la "subversión"—. Las decisiones empresariales se fundaban en los arreglos de las leyes del trabajo realizadas desde entonces.(185)

(183) Algunos competidores en esta "renovación" fueron: La Azul y Blanca de Raúl López (62 Organizaciones y exCGT-Brasil); La Lealtad, liderada por Juan Carlos Massó (con apoyo de Lorenzo Miguel); una agrupación sin nombre liderada por Guillermo Casusso, último secretario general y secundado por Ovidio Molsalvo (con el apoyo de Martos, última conducción antes de la intervención); una minoritaria lista de Disarli y Santillán (ambos exempleados de la oficina de personal de Astarsa); una lista que surge de un acuerdo entre la empresa y Gregorio Minguito (que logró colocar una comisión normalizadora en el gremio y conformó cuados dentro del astillero). Hacia 1984, confluirían estos grupos en la Lista Blanca y la Lista Celeste.

(184) Lorenz, Federico, *Algo parecido…*, *op. cit.*, p. 294.

(185) También astilleros Pagliattini inició esta embestida, ocasionando un "acentuado disgusto" entre el personal cuando cambió de forma inconsulta los horarios de trabajo y cuando tomó medidas respecto de pagos y producción que generan descontento, lo cual resultaba "de gravedad" puesto que siendo el mayor constructor de embarcaciones livianas hace que el resto de los astilleros emulen su actitud. En el caso de las resoluciones por insalubridad, la gerencia consiguió que la totalidad de las tareas fueran declaradas "normales". "Llevar información", 12/10/1982, archivo DIPBA, delegación Tigre, departamento B, bibliorato 2, legajo 3, caso 150, causa 4012.

Apenas producido el golpe de Estado, la empresa comenzó a incumplir algunas cláusulas del convenio. El hecho fue denunciado por la intervención del sindicato: el entonces capitán de fragata Domingo Pérez se dirigió a las oficinas del Ministerio de Trabajo transmitiendo las numerosas quejas presentadas por trabajadores de los astilleros por distintos aspectos de la embestida empresarial. El incumplimiento más grave y que más generó rechazos era el cambio respecto de las políticas de salud en la empresa: "… no aceptan el certificado médico presentado por el trabajador y por ende proceden a descontarle los días de ausencia por enfermedad", señalaba el interventor, quien criticaba que en función del "silencio" legal producido, "el trabajador está obligado a someterse al control que se efectúe por el facultativo de la empresa". La iniciativa de la compañía se amparaba en la reforma de los arts. 226 y 227 de la Ley 20.744 de Contrato de Trabajo que referían al aviso al empleador por enfermedad o accidente y a la elección del médico y el control oficial en caso de discrepancia.

Esta y similares situaciones podían ser blanqueadas con un nuevo convenio colectivo. El extenso informe de inteligencia sobre la situación del sector naval realizado a poco de andar el golpe, señalaba respecto de las cámaras empresariales:

> … este ente que hasta no hace mucho parecía haberse diluido reapareció demostrando un renovado espíritu de cuerpo en torno de intenciones de conjunto. Dicha Asociación se dirigió al Ministerio de Trabajo solicitando convocatoria a Paritaria Permanente a efectos de legislar puntos no del todo claros en la Convención Colectiva de Trabajo nº 102/75.

Entre los puntos "no del todo claros" se encontraba la media hora de descanso para almuerzo o cena que tenían quienes hacían tareas insalubres, tema sobre el cual —como vimos— no se habían alcanzado decisiones definitivas en las negociaciones de fines de 1975. En mayo de 1976, Ramilo llamaba a la reunión paritaria a fin de reinterpretar los exactos alcances del artículo séptimo firmado entonces. El otro tema en cuestión los constituían los dictámenes de insalubridad. Según un exobrero, "no se entiende la represión en Astarsa si no se entiende qué fue el control obrero de las condiciones de trabajo: nosotros decíamos qué era salubre y qué insalubre en cada lugar, lo mismo sucedió en Mestrina y así durante tres años que siguieron…".[186]

(186) Dandan Alejandra, "El juicio por…", *op. cit.*

Astarsa comenzó de inmediato a realizar un estudio técnico para solicitar la remisión de los dictámenes de insalubridad de ciertos sectores de la planta naval. El movimiento de pinzas de la empresa incluía en este caso el apoyo del sindicato intervenido: "Las equívocas aplicaciones del régimen de insalubridad por otra parte fueron denunciadas por la Delegación Normalizadora del SOIN, repetidas veces como elemento inflacionario de mayores costos que siempre resultan ser una estafa a la Nación", se informaba a la DIPBA, haciendo alusión a que el costo era trasladado a los contratos que los astilleros tenían con el Estado.[187]

En julio y agosto de 1976, las partes se reunieron para definir el convenio colectivo, pero el expediente se cerró sin novedades y más tarde, el 29 de septiembre de 1976, nuevamente señalaba Ramilo al director nacional de Delegaciones Regionales del Ministerio de Trabajo, que el régimen de insalubridad y la media hora de descanso para estas tareas "merecerían de por sí un inmediato cambio" y reclamaban una "solución definitiva en breve término":

> Hasta el momento no se ha producido ninguna novedad. Ello, como es lógico, ocasiona serios perjuicios a nuestra industria, ya que el pago de media hora sin contraprestación de trabajo, con la consiguiente disminución a límites inferiores a los legales de la jornada laboral, es un hecho que afecta directamente la productividad de nuestras empresas, en las que, como es sabido, existe un alto porcentaje de tareas declaradas insalubres. Tal régimen merecería de por sí un inmediato cambio, en caso de que estuviera pactado convencionalmente. Ese cambio se impone con mayor razón desde que nada se dice en el convenio sobre su aplicabilidad a situaciones no contempladas.[188]

Finalmente, la ofensiva tuvo sus resultados. Algo demorado pero nunca tarde, en agosto de 1978, las empresas consiguieron que el Ministerio de Trabajo dejara sin efecto las resoluciones 26/73 y 26/74 del Ministerio de Trabajo afectando, en el caso de Astarsa, a más de la mitad de las tareas declaradas insalubres, las cuales bajaban de un 53% sobre el total a poco más del 20%. La decisión agitó el ambiente, pero allí estaba el sindicato para apaciguar las aguas. A estos efectos se acercó

(187) "Situación de la industria naval de la zona norte", archivo DIPBA, delegación Tigre, bibliorato general gremial 2/1, legajo 32, caso 150, causa 4012.

(188) Ministerio de Trabajo, expedientes generales 616.444, 21/05/1976.

Rampoldi a Astarsa y se entrevistó con los operarios que mantenían sus dudas sobre la legitimidad de la medida. La resolución ministerial consideraba que se podía echar atrás con los dictámenes tras "haberse comprobado la eficiencia de las mejoras introducidas" por las empresas y declarar "normales" las tareas en cuestión.(189) Previo a conocerse el decreto, Astarsa comunicó a su personal que se iniciaba "la primera etapa de adaptación de nuestro régimen de insalubridad a la nueva norma, que tiene por objeto principalísimo **preservar la salud del trabajador y mejorar sus condiciones de trabajo**". De esta forma, argumentaban la imposición de un modelo empresario respecto de la salud obrera, que deslegitimaba el reclamo de un menor horario laboral y desconocía toda legislación reguladora del descanso. Señalaban:

> … el menor horario de permanencia del personal que realiza tareas en condiciones de insalubridad no es un beneficio, es una medida que trata de mitigar el daño causado al organizar por la acción de concomitantes. Proteger al trabajador de la agresión de usos contaminantes no es solo responsabilidad del Departamento de Higiene y Seguridad, sino de los jefes, supervisores y del mismo obrero.

Todo ello a pesar de que desde la empresa se explicaba que la renovación de equipos de seguridad y de renovación de aire todavía no era completa.(190) En aquel contexto, septiembre de 1978, aparecieron volantes dirigidos a los compañeros de Astarsa, quejándose y llamando a luchar para recuperar las conquistas perdidas, en especial el régimen de insalubridad suprimido:

> Desde marzo de 1976, los trabajadores de Astarsa y la clase obrera argentina venimos sufriendo una política hambreadora y represiva, que se materializa en salarios miserables, en el sostenimiento de una mayor explotación y en despojo de conquistas que significaron años de lucha y muerte de compañeros. La patronal de Astarsa aprovecha esta política y nos quita conquistas que también nos costaron luchas y sacrificios.(191)

(189) Resoluciones 860, 861 y 862/78, archivo DIPBA, mesa B, localidad Tigre, carpeta 117, legajo 24, SOIN.

(190) Decían: "que se han adquirido o se adquirirán a medida que avancen los estudios ya encarados sobre el tema".

(191) Archivo DIPBA, mesa B, localidad Tigre, carpeta 117, legajo 24, SOIN.

La situación empeoró tanto que hacia fines de 1979, incluso quienes anteriormente eran parte de la cuestionada "burocracia" exigían recuperar la organización sindical, puesto que "la supresión del estado de derecho posibilitó que en los astilleros volviera a regir la ley del más fuerte", quejándose de que sin importar el tamaño del astillero, "la más importante conquista alcanzada en el último convenio que era a igual trabajo igual salario (…) desapareciera bajo un alud de sueldos cada vez más escasos y que han llevado a los hogares de los navales a una situación desesperante".(192)

Ninguna de estas iniciativas empresariales podía ser respondida. Y todavía en 1983 y 1984, cuando se produjeron numerosas suspensiones de personal, no pudo ser respondida la argumentación dada por Aleman respecto de la necesidad de las suspensiones, aun cuando indicaba que el ejercicio económico de 1983 culminaba con "una aceptable carga de trabajo, especialmente en el sector naval de la empresa"(193) y cuando un agente de la DIPBA señalaba que "según versiones recogidas este conflicto laboral [el de 1984] fue cuasi-provocado por la empresa (retrasando los pagos de quincenas y aguinaldo) a los efectos de presionar indirectamente" al nuevo gobierno democrático.

Diez años después de la muerte del obrero Alesia, que funcionó como punto de inflexión en la historia de los trabajadores navales, en particular de Astarsa, un volante difundido por un grupo clandestino de obreros, el 2 de mayo de 1983, decía:

> ¡Basta de muerte! Compañeros: miércoles 27/4: un compañero cae de un andamio. Muere el 29. Sábado 30/4: un compañero **muere** quemado. ¿Vamos a esperar que nos toque el turno a nosotros? Nos hemos reunido compañeros de distintos oficios y resolvimos gritar: ¡basta de muertes! Que nuestra sangre no llene más los bolsillos patronales al igual que nuestra hambre. **Comisión obrera de seguridad.**(194)

(192) El comunicado fue publicado en el diario *Popular* y firmado por la Agrupación Naval Azul y Blanca, encabezada por el otrora asesor de la intervención del SOIN, Raúl López. El motivo era el rechazo de la nueva ley sindical. López integraba el Movimiento Sindical Peronista de zona norte.

(193) Fondo documental CISEA-CESPA "Jorge Schvarzer", serie empresas, Astarsa, Facultad de Ciencias Económicas, UBA.

(194) Lorenz, Federico, *Algo parecido…*, *op. cit.*

Se reclamaba medidas de seguridad, indemnizaciones a los familiares de los obreros accidentados, entre otras cuestiones, convocando a un estado de alerta y posible paro.

5.2. Mestrina

A diferencia de Astarsa, en el caso de Mestrina casi todas las víctimas sufrieron el secuestro en la fábrica y en los dos primeros días del golpe. Ya hicimos referencia a estos sucesos desde algunos testimonios, pero en aquellos días el reclamo de familiares generó documentación que ya ponía de relieve algunas características del procedimiento. Tal el *hábeas corpus* presentado por Ana Inés Mancebo, madre de Boncio, quien escribió: "El día 25 de marzo de 1976 Carlos Ignacio Boncio fue detenido por personal de las fuerzas de seguridad, en dependencias de Astilleros Mestrina, mientras se encontraba trabajando y en presencia de todos sus compañeros de trabajo".[195]

Otras denuncias señalaron a otros actores. Gladys, mujer de Zoilo Ayala, respondió un primer telegrama de aviso de despido enviado desde la empresa: "El obrero Ayala Zoilo no puede presentarse a trabajar a sus tareas en 24 hs. porque fue llevado del Astillero en presencia suya y testigos por personal del Ejército el día 25/03/1976". Similar fue el telegrama de Eva Mabel Delojo, esposa de Pandolfino.[196] Volviendo a los testimonios, fue Eva Beatriz Figueroa, esposa de Jorge Lascano, quien aclaró el asunto de la presencia de directivos ante los hechos. Ella misma asistió el 25 a la fábrica para averiguar qué había pasado con su marido, cuando vio a Menin y todo el personal jerárquico presenciando la detención de más trabajadores. Si bien el directivo Vicente Ramondi negó estar presente,[197] quien sí admitió su presencia, a una distancia de ocho metros, fue el mismo Menin, gerente general y director, aunque advirtió que fue coaccionado por Molinari cuando pidió explicaciones sobre lo que sucedía, agregando que el 25, cuando sucedió lo mismo, le sugirió a Albornoz que no bajara y que por no hacerle caso fue llevado.[198] No obs-

(195) Presentación de *habeas corpus*, caso 150, causa 4012.

(196) "El obrero Salvador Pandolfino no puede presentarse a sus tareas en 24 hs. Porque fue llevado de su taller en presencia suya y de todo el personal del taller por personal del Ejército el día 24/03/1976", cit.

(197) Declaración testimonial de Vicente Ramondi, 16/10/1986, Campo de Mayo, cit.

(198) Declaración testimonial de Antonio Menin, 14/10/1986, Campo de Mayo, cit.

tante su señalada preocupación, nada impidió que de inmediato cursara los telegramas de despido.

A la presencia de los directivos, hay que agregar el rol que le cupo a la agencia de seguridad privada, al menos en el caso de Pandolfino. Su responsable en Mestrina, Mariano Quinteros, declaró que fue él mismo quien hizo buscar a este delegado cuando el Ejército se hizo presente en la fábrica y requirió por él.[199]

Menin declaró entonces que debía entregar listados sobre el activismo en fábrica. "Debía mandar, primero semanalmente y luego mensualmente, una lista de ausentismos de los obreros a Campo de Mayo y los militares uniformados aparecían periódicamente en el astillero, revisando todo y haciendo preguntas", mencionó ante tribunales.[200] Como vimos, la participación empresarial en los crímenes mediante el aporte de listas o de otro tipo de información resultó crucial para la consumación de los hechos. Pero no resultaba necesaria la admisión de Menin al respecto. La DIPBA recibió en los días más aciagos numerosos listados de obreros activistas que resultaron víctimas, con el membrete de la empresa.

Ya tras el asesinato de Echeverría, en febrero de 1976, los delegados denunciaron la colaboración empresarial en este sentido: "No hace mucho tiempo los compañeros del gremio hicimos pública denuncia de los datos sobre domicilios nombres y apellidos que las patronales aportaban a las supuestas *autoridades competentes* en una clara actitud policíacas y represivas".[201] Nada más cierto. Como vimos, los directivos de Mestrina, especialmente Menin, completaron los registros que enviaba la policía bonaerense para conocer la situación de la empresa, desde 1975 en adelante. En los archivos de la inteligencia policial quedó guardado el "Cuestionario Registro Delegados", con datos de ocupación, ingreso a planta, rol sindical y domicilio, de los obreros activistas. Este cuestionario se completó luego de mayo de 1975, puesto que se incluye a un obrero, que había ingresado a la planta el 25 de abril de ese año. La ficha principal indicaba a Menin como gerente y a Vicente Norberto Ramondi como jefe

(199) Declaración testimonial de Mariano Quinteros, 09/01/1986, Campo de Mayo, cit.

(200) Declaración testimonial de Antonio Menin, causa 26144, caratulada "Boncio Carlos Ignacio y otros s/ privación ilegítima de la libertad", incorporada a causa 4012, cit.

(201) "A los compañeros navales, a la clase trabajadora y al pueblo en general", 04/02/1976, Archivo DIPBA, delegación Tigre, departamento B, bibliorato 2, legajo 3.

de Personal. "Se adjunta ficha con datos personales", se indicaba, señalándose a Echeverría, Zoilo Ayala, Boncio, Pandolfino y Rezeck.(202)

La hija de Rezeck declaró que su padre fue abordado en la garita de entrada a Mestrina por oficiales de Ejército, quienes preguntaron por él y otros, llevando en sus manos una lista con sus nombres.(203) Hay más testimonios que aportan en igual sentido, como el de Ramón Ayala, quien explicó que el jefe del operativo subió a las oficinas de la dirección, bajó con una lista en mano y comenzó a detener a los delegados. Recordemos el del obrero que declaró en 1985 y que señaló que el Ejército se desplazaba en el interior de la fábrica con "soltura, como si supieran perfectamente a quienes se iban a llevar", mientras cotejaban los nombres con una lista.(204) También el del carpintero Borca, quien recordó a los empleados que fueron detenidos luego de ser identificados por "una persona de la cual no recuerda ningún rasgo fisonómico con una lista en las manos". En igual sentido se refirió Eva Mabel Delojo, compañera de Pandolfino al momento del golpe de Estado.(205)

Aún a sabiendas de las consecuencias que aparejaba el aporte de listados, y desmintiendo la preocupación que alegó luego Menin, este gerente siguió informando sobre el activismo en la planta que dirigía. "Nos es grato detallarle la nómina de nuestro personal que desempeña tareas en el Astillero, con su correspondiente domicilio, como así también adjuntamos un plano general de la planta", firmaba el gerente, con fecha de 30 de marzo de 1976, ante un requerimiento hecho por el titular de la Comisaría 1° de Tigre, José Norberto Maiolo. Sabiendo que habían sido detenidos y que su vida corría serio riesgo, Menin volvió a mencionar a Ayala, Boncio, Pandolfino, Lascano y Rezeck (por si quedaban dudas sobre su activismo) y mencionó ahora el nombre de Mario Marras, asesinado pocos meses después.(206)

(202) También se señalaba a José Ruiz, Pedro Degui, Díaz, Rubén Salmini, Justo Solis y Agustín Brandan, todos delegados.

(203) El testimonio, recordemos, contaba con la información dada ese mismo día a la hija por quienes desaparecerían al día siguiente: Boncio, Ayala y Albornoz.

(204) Declaración testimonial de Enrique Ramírez, 18/10/1985, en caso 150, causa 4012.

(205) Declaración testimonial de Eva Mabel Delojo, 29/10/1986, Campo de Mayo, cit.

(206) También desde astilleros Pagliettini se enviaron las fichas de "relevamiento fabril". Bajo la dirección de Jorge Pagliattini —gerente— y de Ricardo Trejo —jefe de personal—, se señalaba rol sindical, datos filiatorios y domicilio, de varios trabajadores. Archivo DIPBA, delegación Tigre, departamento B, bibliorato 1/1, legajo 55, caso 150, causa 4012. En un informe

A fines de abril, desde Mestrina se volvió a remitir información sobre el activismo en la fábrica, esta vez señalando a los trabajadores que colaboraban materialmente con los familiares de los detenidos y desaparecidos. No olvidemos que estos listados eran remitidos a la comandancia zonal del Ejército,[207] mientras que en declaración judicial en 1985, el mismo comisario Norberto Maiolo, titular en la Comisaría 1° de Tigre, aseguró que ellos suministraban información a militares y jueces competentes, que los detenidos requeridos eran derivados a Campo de Mayo (muchos de ellos gremialistas) y que el personal de Ejército recababa información de la delegación de Inteligencia que se encontraba en el segundo piso.[208] Con posterioridad, Menin reincidió, remitiendo información al jefe de la seccional regional de informaciones de Tigre, comisario inspector Alejo Roleri. Se trataba del cuestionario de "Relevamiento Industrial", pero en esta oportunidad ya no había comisión interna ni delegados. En efecto, quienes habían quedado cumpliendo funciones gremiales después del golpe de Estado habían renunciado o habían sido amonestados por la empresa.

Si bien la mayoría de los hechos se produjeron en la planta fabril, la empresa también aportaba los domicilios de los trabajadores mediante canales formales e informales. Más allá de los cuestionarios respondidos, resulta interesante lo informado por la DIPBA respecto de la situación de un médico en la empresa "impuesto por Rezeck y Echeverría" y "de quien Mestrina carece de todo dato de filiación", indicaba la fuente, evidenciando la consulta hecha. Lejos de señalar la prescindencia empresarial, el informe explicaba:

> A poco del pronunciamiento militar y ante relevamientos de la autoridad del área, la empresa procuró muñirse de tales datos, hasta la fecha negados argumentando razones de seguridad, requiriendo su domicilio al Dr. XXXX junto a quien era muy común verle y quién solía presentarse a hacer sus reemplazos, manifestando XXXX en primer término que debía consultar, y luego que no estaba autorizado a proporcionarlo.[209]

---

llegado a DIPBA, se señalaba por otra parte que este astillero era una fuente de información para la represión, leyéndose el genérico "fue consultado a la compañía".

(207) "Se recibe de Ejército nota de relevamiento industrial, el cual debe ser presentado dentro de las 48 horas en Campo de Mayo", se lee en un informe remitido a la DIPBA el 28/04/1976. En Archivo DIPBA, delegación Tigre, mesa B, bibliorato 1/3, legajo 109, caso 150, causa 4012.

(208) Declaración testimonial de José Norberto Maiolo, 30/10/1985, caso 150, causa 4012, cit.

(209) "Situación de la industria naval de la zona norte", archivo DIPBA, delegación Tigre, bibliorato 2/1, legajo 32, caso 150, causa 4012.

Si bien el médico logró refugiarse, el caso enseña que la entrega de domicilios —como en el caso de Astarsa— produjo sus víctimas. Al menos esto sucedió con la compañera de Hugo Rezeck, desaparecida poco antes del golpe de marzo de 1976.

Suman responsabilidad a los empresarios el hecho de que —no obstante no producirse víctimas en concreto— los directivos se presentaran en todo momento como fuente de información de los agentes de la represión. Pensemos en el informe de inteligencia que señalaba que el 29 de abril de 1976, a las 9.50 horas, se presentaron ante Menin cinco operarios para manifestar "al Sr. Director su disconformidad y la de todos los compañeros de trabajo" a raíz del reingreso a la planta de personas cuya presencia había sido declarada "no grata" meses atrás.(210) La reunión se comentaba con sumo detalle, indicando todo el temario tratado (salarios, horas extras, entre otros) y el resultado final, incluida la argumentación empresarial. ¿Quién podía informar sobre dicha reunión sino la misma gerencia de Mestrina? Otro ejemplo interesante surge también de un informe de la DIPBA de mediados de 1976. Se comentaba el alejamiento de un obrero de Mestrina asegurando que, luego del golpe de Estado, había tratado de "convertirse en el caudillo del astillero, que encabezaba las colectas para recaudar fondos para los detenidos". Se establecía que era oficial maestro soldador, familiar de Zoilo Ayala (desaparecido entonces), que había solicitado licencia sin goce de sueldo y que la empresa lo despidió el 14 de junio, tras vencer el plazo de su licencia y no presentarse en el astillero. Entre otros datos, se indicaba su domicilio. Demasiados datos que solo podrían provenir desde el interior de la gerencia de Mestrina. Una de las soluciones presentada a Ayala por la empresa fue su traslado a una planta aún mayor que Mestrina tenía en La Boca. Ayala aceptó y el primer día que se dirigió a esta sede, observó la presencia de un operativo de control en la puerta del astillero. No entró y se exilió internamente.(211)

Lo hasta aquí mencionado dibuja una marcada persecución gremial, llevada hasta los peores límites, y aun cuando alguno de los activistas no fuera señalado directamente, tal como le sucedió a Albornoz, a quien Menin —según

(210) "Parte de Información", 30/04/1976, archivo DIPBA, delegación Tigre, departamento B, bibliorato 1/3, legajo 109, caso 150, causa 4012.

(211) Declaración testimonial de Ramón Ayala, sentencia causa 2128, cit.

la particular versión de este— le sugirió no hacerse presente —¿cómo estaba tan seguro de que corría peligro?—. Albornoz preguntó a uno de los oficiales por qué se llevaban a sus compañeros y luego de que le preguntaran por qué se metía y que este respondiera que porque era delegado, se lo llevaron.[212]

No hay que agregar más información respecto del conocimiento que tenía, al menos Menin, sobre el secuestro de los trabajadores. Pero sí conviene agregar que este directivo al parecer tenía mayor información sobre su suerte. La madre de Boncio recordó que el mismo Menin le comentó que mantenía diálogos con los militares y que por eso sabía sobre la situación de algunos detenidos, dándole a entender que en algunos meses liberarían a su hijo y a otros más.[213]

Como venimos señalando, los empresarios participaron de una estructura represiva que presentaba numerosas aristas, una de las cuales —la de la policía interna—, estaba estrechamente conectada con las fuerzas represivas. Mestrina contaba con los servicios de la Agencia de Investigaciones Geribel, presidida por un jefe, Mariano Quinteros,[214] y que contaba con la autorización para su funcionamiento de la Policía Federal y de la Jefatura de Policía de la provincia de Buenos Aires. Si bien de Quinteros conocemos su presencia por lo menos desde finales de 1974, la existencia de la agencia data con certeza desde marzo de 1976. En agosto de 1977 tenía sede en Capital Federal y su director era Héctor Alfredo Belgeri, siendo el responsable en Mestrina el mismo Quinteros. Ahora: también se mencionaba que contaba con la autorización de Prefectura Naval. A ello se refirieron los obreros en huelga en diciembre de 1974, cuando reclamaron, mientras Quinteros los denunciaba en la Unidad Regional Tigre, "que se elimine la presencia de la policía y de civiles armados dentro del taller".[215] Quinteros —recordemos— fue el que entregó a Pandolfino.

---

(212) Fernández Meuide, Graciela, "La guerra sucia contra los obreros", en *Humor*, nº 119, 1983, citado en Federico Lorenz "No nos subestimen…", *op. cit.*, p. 245, y declaración testimonial de Ramón Ayala, Sentencia causa 2128, cit.

(213) Declaración testimonial de Ana Inés Mancebo, 13/08/1987, caso 150, causa 4012, cit.

(214) Se indicaban los nombres de agentes subordinados, pero resulta imposible su lectura en el documento.

(215) "Astilleros Mestrina, Situación laboral", archivo DIPBA, delegación Tigre, departamento B, bibliorato 1/3, legajo 109, caso 150, causa 4012.

Todavía en 1979, la seguridad en Mestrina funcionaba inspeccionando el establecimiento en busca de focos sediciosos. En marzo de aquel año, cuando se hacía cada vez mayor el descontento obrero, los agentes de seguridad interna registraron durante la noche en una draga en construcción la leyenda: "Bettini h… de p… Bettini Chancho h… de p….", y dibujada una bandera nacional con un escudo que decía "viva la patria" y debajo "pero sin argentinos traidores". El personal de seguridad revisó los vestuarios y baños del personal y constató que en una de las puertas se encontraban las leyendas de "Montoneros Muchachos 10% es una burla hagamos guelga [sic]" y "Paramos o no" y el signo de "Perón Vuelve". El magro aumento había sido concedido 15 días antes por la empresa.(216) De inmediato, como para comprender la lógica de la represión en las fábricas, el gerente de personal y receptor de los insultos, Bettini, convocó a los obreros y los amenazó con acudir a los militares. Entonces faltaban dos días para que tuviera lugar la primera huelga general contra la dictadura. Decía el informe policial:

> En el día de la fecha 25/04/1979 el Sr. Bettini reunió al personal de operarios y les manifestó que dejaran de escribir "… macanas" y que si seguían apareciendo leyendas de este tipo iba a llamar al Ejército para que se tomaran cartas en el asunto. Horas después estas leyendas habían sido borradas presumiblemente por los mismos operarios (…) Asimismo se tiene conocimiento que los directivos hicieron tomar tomas fotográficas de las escrituras halladas (se procura la obtención de copias).(217)

Geribel dejaría de prestar funciones en diciembre de 1983, tras 20 de actividad.

Otra arista de la práctica represiva de la empresa estaba dada por los despidos de los trabajadores activistas, detenidos o no. Como vimos, la empresa no se demoró nada en pasar a despido a todo aquel que no se presentara en la fábrica, sin importar la condición en que se encontrara, tal como sucedió con Echeverría (ya asesinado), Roquetta, Pandolfino,

(216) "Informar sobre leyendas encontradas en el Establecimiento (Astillero) Mestrina SA de Tigre", 24/03/1979, en archivo DIPBA, delegación Tigre, departamento B, bibliorato 1/3, legajo 109, caso 150, causa 4012.

(217) Cit.

Rezeck, Boncio, Cecilio Albornóz, Zoilo Ayala y Jorge Lascano. En todas se alegaba "causa justificada". Ante las respuestas de las mujeres, la empresa se enviaba un segundo telegrama, que decía: "Ante intimación reintegro tareas telegramas (2) no habiéndose presentado hacerse efectivo apercibimiento quedando usted cesante a partir de la fecha por abandono de trabajo. Colacionese". Estas segundas comunicaciones estaban fechadas el 8 de abril y volvieron a recibir impugnaciones.

Con posterioridad, y en función de estos sucesos, la madre de Boncio afirmó con certeza que "no existieron nuevos delegados en la empresa". Sabemos que quienes quedaron, y durante algunas semanas intentaron mantener la organización interna, fueron denunciados como activistas ante las fuerzas represivas, y pronto debieron deponer su función o retirarse directamente de la empresa. De uno de ellos se decía que "a poco del pronunciamiento militar "había tratado de convertirse en el caudillo del astillero". En el caso de Ramón Ayala, fue enviado a la planta de La Boca, donde antes de ser secuestrado optó por alejarse. La empresa lo despidió. Otro trabajador delegado "pretendió continuar desenvolviéndose como si siguiera actuando dicha comisión" aunque en su caso fue "severamente amonestado reiteradamente por ausentarse del lugar de trabajo". De otro se decía que fue sancionado y "en la actualidad trata de no sobresalir". De todas maneras, la inteligencia policial llamaba a "ahondar sobre ellos en la etapa de control y estudio", para lo cual contaban con toda la colaboración empresarial.

Así, en agosto de 1976, Menin informó al jefe de la seccional regional de informaciones de Tigre, comisario inspector Alejo Roleri —seguramente con satisfacción— que ya no quedaban delegados o comisiones internas en el astillero. Un informe policial de situación enseñaba entonces: "Con la desaparición de los principales activistas que luego de varios días de inasistencia fueron despedidos por la empresa, se vive un clima de contenida calma. (…) Los escasos delegados que han quedado en la planta no actúan como tales". Lo único que existía era "una comisión pro-mejoras salariales que integran en su mayoría trabajadores de avanzada edad y antigüedad en la empresa".[218] Años después, el mismo Menin declaró que en Mestrina, previo al golpe e Estado, existían "serios problemas", y

(218) "Situación de la industria naval de la zona norte", en archivo DIPBA, delegación Tigre, departamento B, bibliorato 2/1, legajo 32, caso 150, causa 4012.

que luego del 24 de marzo de 1976 "desaparecieron (sic) los problemas de índole gremial".[219] Lo mismo expresó Federico Tombacco, presidente de Mestrina.[220]

Si los despidos no bastaban, cuando a las pocas semanas del golpe se hicieron presentes en el astillero las esposas de Echeverría, Lascano y Ayala reclamando que se les pagara ocho horas diarias por los esposos detenidos, que la indemnización recibida por el fallecimiento de Echeverría no había sido la correcta —no se había considerado su función de delegado—, mientras solicitaban un puesto de trabajo, la empresa denegó todos los puntos: no correspondía hacer ningún pago, Echeverría no era delegado porque había sido destituido, y no había vacantes en el astillero para ellas.

Como señalábamos para Astarsa, aquí también la empresa convocó, en paralelo a los despidos, al personal "adicto", anteriormente expulsado por presión de los trabajadores movilizados. Así, volvieron Masson, Lezica, Villalba y Castillo, despertando la indignación "de todos los compañeros de trabajo".[221]

Esta estructura represiva era la condición para una embestida empresarial en términos de condiciones laborales. Uno de los primeros ítems sobre los cuales se avanzó fue sobre la jornada laboral. De forma inconsulta, Mestrina retrasó el ingreso a la planta y en consecuencia el egreso, haciendo más dificultoso para quienes hacían changas o trabajos extra-fabriles mantener estas fuentes. Un informe de la DIPBA indicaba que "este hecho fue resistido por la mayoría del personal en virtud de que al salir una hora más tarde resulta prácticamente imposible mantener otro empleo". Entonces, denunciaba el agente, la empresa daba motivos a los trabajadores para que el clima siguiera siendo hostil, a pesar de la desaparición de los principales activistas. Ello sucedía también porque la gerencia utilizaba el pretexto de la demora de pagos de parte del Estado nacional para incumplir con lo establecido en la convención colectiva de trabajo y para retrasar los salarios. Entre las faltas se destacaban la no entrega de ropa y zapatos y la importante mora en el pago de aportes y retenciones con destino a

(219) Declaración testimonial de Antonio Menin, 14/10/1986.

(220) Declaración testimonial de Federico Tombacco, 14/10/1986.

(221) "Parte de Información", 30/04/1976, en archivo DIPBA, delegación Tigre, departamento B, bibliorato 1/3, legajo 109, caso 150, causa 4012.

la obra social.[222] Asimismo, cuando una comisión de obreros se presentó ante la gerencia reclamando aumentos salariales: "la contestación a este planteo es que la empresa no puede efectuar un aumento por cuanto es el Gobierno el que dictaminara en tal sentido y que en la actualidad se está dando los días sábado como horas extras para compensar un poco el déficit económico", informaban a la DIPBA.

A Mestrina le cabe la misma situación planteada en Astarsa respecto de los intentos de reforma del convenio colectivo por parte de la cámara empresarial y la eliminación del "decreto Otero". Apenas consumado el golpe de Estado, el gerente Menin comenzó a alegar "la injusticia de los dictámenes previos" y, cuando se obtuvo la resolución ministerial de agosto de 1978, logró que se declararan "normales" el noventa y cinco por ciento de las tareas, sin afectar las de doble fondo y arenado.

Como vimos respecto del descontento manifestado en escritos y pintadas en 1979, también a fines de 1977 y comienzos de 1978, los trabajadores de Mestrina debieron recurrir a amenazas telefónicas contra gerentes ante la falta de cumplimientos de aumentos salariales prometidos.[223] Todo mecanismo de negociación podía resultar sumamente riesgoso para la propia vida.

(222) "Situación de la industria naval de la zona norte", en archivo DIPBA, delegación Tigre, departamento B, bibliorato 2/1, legajo 32, caso 150, causa 4012.

(223) Las amenazas fueron recibidas por el gerente general de entonces Alfredo Campercholi y su asesor ingeniero Maresca. En archivo DIPBA, mesa B, localidad Tigre, legajo 16.

Infojus - Sistema Argentino de Información Jurídica